

ORIGINAL

R.E.F.

INDICE

OFERTA TECNICA

DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA:

1. Estados Financieros del último ejercicio contable.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).
2. Plan de Trabajo.
3. Listado de Partidas con volumetría.
4. Cronograma de Ejecución de Obra
5. Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad:
 - a. Experiencia como contratista (**SNCC.D.049**).
 - b. Currículo del Personal Profesional propuesto (**SNCC.D.045**) / Experiencia profesional del Personal Principal (**SNCC.D.048**)
 - c. Copia de la tarjeta o matricula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general.
 - d. Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el No. y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida.
 - e. Certificado de vigencia de la matrícula profesional.
6. Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. (Debe ir anexo a formulario **SNCC.D.049**).
7. Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (**SNCC.F.035**).
8. Equipos del Oferente (**SNCC.F.036**).
9. Personal de Plantilla del Oferente (**SNCC.F.037**).

R.E.F

DOCUMENTACIÓN LEGAL:

A. E. T.

R. E. F.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA (SNCC.F.034).



Expediente No.

AMN-CCC-CP-2022-0001

REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DE NEIBA

Barahona, Rep. Dom.
08 de abril del 2022

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores:
Ayuntamiento de Neiba
Ciudad. -

R.E.F.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:
- Circulares
 - Enmiendas
 - Pliego de Condición
- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

CONTRATACION PARA LA CONSTRUCCION DE CONTENES EN LOS BLOQUES SIGUIENTES:

- **Bloque A: Prolongación Luis Felipe González**
 - **Bloque B: Prolongación General Sosa**
 - **Bloque C: Prolongación General Sosa II**
 - **Bloque D: Prolongación Calle Mella**
 - **Bloque E: Calle Proyecto 1, Los Cocos Brisas**
 - **Bloque F: Sector Vista al Lago**
 - **Bloque G: Calle Primera Sector Buenos Aires**
 - **Bloque H: Calle Capotillo, Centro de la Ciudad**
 - **Bloque I: Calle Apolinar Perdomo, Centro de la Ciudad**
- c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la

Licitación, por el importe del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.

- d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

ING. ROBERTO ERNESTO FELIZ FELIZ en calidad de **OFERENTE** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación del **ING. ROBERTO ERNESTO FELIZ FELIZ**.


ING. ROBERTO ERNESTO FELIZ FELIZ
OFERENTE

R. E. F.

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE
(SNCC.F.042).**



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DE NEIBA

Expediente No.
AMN-CCC-CP-2022-0001

Barahona, Rep. Dom.
08 de abril del 2022

INFORMACION DEL OFERENTE

1. Nombre o Razón Social del Oferente: Ing. Roberto Ernesto Feliz Feliz
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. RNC del Oferente: 019-0010013-0
4. RPE del Oferente: 9328
5. Domicilio legal del Oferente: Calle Nuestra Señora del Rosario, No. 77, Santa Cruz de Barahona, Republica Dominicana.
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Ing. Roberto Ernesto Feliz Feliz Dirección: Calle Nuestra Señora del Rosario, No. 77, Santa Cruz de Barahona, Republica Dominicana. Números de teléfono y fax: 809-669-4851 / 809-565-1579 Dirección de correo electrónico: robertoff@hotmail.com


Ing. Roberto Ernesto Feliz Feliz
Oferente



R.E.F.

**REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO (RPE) CON
DOCUMENTOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS ACTUALIZADOS,
EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
PÚBLICAS.**



Registro de Proveedores del Estado (RPE) Constancia de inscripción

RPE: 9328

Fecha de registro: 15/1/2009

Razón social: Roberto Ernesto Félix Félix

Género: Male

Certificación MIPYME: false

Clasificación empresa:

Ocupación: INGENIERO CIVIL

Domicilio: Calle Nuestra Señora del Rosario, 77, Centro de la Ciudad

81000 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de contacto: Roberto Ernesto Félix Félix

Fecha actualización: 7/3/2019

No. Documento: 01900100130 - Identity Card

Provee: Obras

Registro de beneficiario: false

Estado: Activo

Motivo:

R. E. F.

Observaciones:

Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
30200000	Estructuras prefabricadas
30220000	Estructuras permanentes
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
72130000	Construcción general de edificios
81100000	Servicios profesionales de ingeniería

Portal Transaccional - 4/4/2022 4:14:00 p.m.

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA:

R.E.F.

ROBERTO ERNESTO FELIZ FELIZ
ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre 2021

R.E.F.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **ROBERTO ERNESTO FÉLIZ FÉLIZ, Ced. No. 019-0010013-0** que comprenden el balance general al **31 de diciembre 2021**, y el estado de resultado integral correspondiente al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **ROBERTO ERNESTO FÉLIZ FÉLIZ, Ced. No. 019-0010013-0 al 31 de diciembre de 2021**, su desempeño financiero por el año terminado en dicha fecha, de acuerdo con las [Normas Internacionales de Información Financiera].

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría modificadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana emitidos por el ICPARD. Hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del ICPARD y los requerimientos de ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

R. E. F.

Asuntos Claves de la Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

Responsabilidades de la administración y de los responsables de gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha revelando, según corresponda, los asuntos

relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la entidad son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría modificadas por el ICPARD siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría modificadas por el ICPARD, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

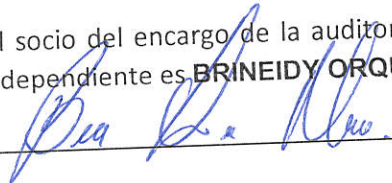
- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que en el caso que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. *R. E. F.*
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede razonablemente esperar que puedan afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno de la entidad, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es **BRINEIDY ORQUIDEA DE OLEO MONTERO**, registro numero 15155.



En santo Domingo Distrito Nacional.

A los cinco (05) días del mes de abril de 2022



R. E. F.

ROBERTO ERNESTO FELIZ FELIZ
019-0010013-0
Al 31 de Diciembre 2021
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
VALORES EN RD\$
ACTIVOS

CORRIENTES

Efectivo en Banco	2,430,202.00	
Cuentas por Cobrar	1,356,855.00	
Total activos Corrientes		3,787,057.00

FIJOS

Vivienda Familiar	5,986,253.00	
Mobiliarios	3,465,400.00	
Vehiculos	2,287,586.00	
Total activos Fijos		11,739,239.00
Total Activos		15,526,296.00

PASIVOS MAS CAPITAL

PASIVOS CORRIENTES

Cuentas por Pagar	1,863,963.00	
Otras Cuentas por Pagar	236,485.00	
Total Pasivos		2,100,448.00

CAPITAL

Capital Invertido en Negocios	3,578,968.00	
Utilidades Acumuladas	5,728,487.00	
Utilidades del Periodo	4,118,393.00	
Total Capital		13,425,848.00
Total Paivos y Capital		15,526,296.00

R.E.F.

Brineidy O. De Oleo
Exequatur No 23-14
Reg. CPA 15155

ROBERTO ERNESTO FELIZ FELIZ
019-0010013-0
Al 31 de Diciembre 2021
ESTADO DE RESULTADOS
VALORES EN RD\$

INGRESOS

Sueldos y Comisiones	3,528,758.00	
Otros Ingresos	2,963,200.00	
Total de Ingresos		6,491,958.00

MENOS GASTOS

Familiares	925,630.00	
Alimentacion y Otros	796,896.00	
Agua, Luz y Telefono	201,485.00	
Colegio	163,758.00	
Otros	285,796.00	
Total de Gastos		2,373,565.00
UTILIDAD DEL PERIODO		4,118,393.00

R. F. F.

Brineidy O. De Oleo
Exequatur No 23-14
Reg. CPA 15155

R.E.F.

ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO CONTABLE.

R. F. F.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

R.F.F.

**OFERTA TÉCNICA (CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS SUMINISTRADAS).**



**REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DE NEIBA**

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA
CONTRATACIÓN DE OBRAS**



PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICA PARA LA CONTRATACION DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CONTENES

AMN-CCC-CP-2022-0001

Neiba, Provincia Bahoruco
República Dominicana
2022

TABLA DE CONTENIDO

GENERALIDADES.....	5
Prefacio.....	5
PARTE I.....	8
PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN	8
Sección I.....	8
Instrucciones a los Oferentes (IAO)	8
1.1 Antecedentes	8
1.2 Objetivos y Alcance.....	8
1.3 Definiciones e Interpretaciones	8
1.4 Idioma.....	12
1.5 Precio de la Oferta	13
1.6 Moneda de la Oferta	13
1.7 Normativa Aplicable.....	13
1.8 Competencia Judicial.....	14
1.9 Proceso Arbitral.....	14
1.10 De la Publicidad	Error! Bookmark not defined.
1.11 Etapas de la Licitación	14
1.12 Iniciativa Privada.....	Error! Bookmark not defined.
1.13 Órgano de Contratación	15
1.14 Atribuciones	15
1.15 Órgano Responsable del Proceso.....	15
1.16 Exención de Responsabilidades.....	15
1.17 Prácticas Corruptas o Fraudulentas.....	16
1.18 De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles	16
1.19 Prohibición de Contratar	16
1.20 Demostración de Capacidad para Contratar	18
1.21 Representante Legal.....	18
1.22 Subsanciones	18
1.23 Rectificaciones Aritméticas.....	19
1.24 Garantías	19
1.24.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta.....	19
1.24.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.....	20
1.25 Garantía de Buen Uso del Anticipo	20
1.26 Garantía Adicional.....	20
1.27 Devolución de las Garantías.....	21
1.28 Consultas.....	21
1.29 Circulares	21
1.30 Enmiendas.....	22
1.31 Visita al lugar de las Obras.....	22
1.32 Reclamos, Impugnaciones y Controversias	22
1.33 Comisión de Veeduría.....	Error! Bookmark not defined.
Sección II	23
Datos de la Licitación (DDL)	23
2.1 Objeto de la Licitación.....	23
2.2 Procedimiento de Selección	23
2.3 Modalidad Iniciativa Privada	Error! Bookmark not defined.
2.4 Fuente de Recursos.....	24
2.5 Condiciones de Pago.....	24
2.6 Cronograma de la Licitación	25
2.7 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones	26

R.E.F.

2.8 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones	26
2.9 Especificaciones Técnicas.....	27
2.10 Tiempo Estimado de Ejecución de la Obra	27
2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”.....	27
2.12 Lugar, Fecha y Hora	28
2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”	28
2.14 Documentación a Presentar	29
2.15 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”	30
Sección III	31
Apertura y Validación de Ofertas	31
3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres.....	31
3.2 Apertura de “Sobre A”, contenido de Propuestas Técnicas.....	31
3.3 Validación y Verificación de Documentos.....	32
3.4 Criterios de Evaluación.....	32
3.5 Apertura de los “Sobres B”, Contentivos de Propuestas Económicas.....	35
3.6 Confidencialidad del Proceso	36
3.7 Plazo de Mantenimiento de Oferta	36
3.8 Evaluación Oferta Económica	36
3.9 Evaluación Combinada: Oferta Técnica y Oferta Económica	Error! Bookmark not defined.
Sección IV	36
Adjudicación	36
4.1 Criterios de Adjudicación	36
4.2 Empate entre Oferentes.....	37
4.3 Declaración de Desierto.....	37
4.4 Acuerdo de Adjudicación.....	37
4.5 Compensación autor de Iniciativa Privada	Error! Bookmark not defined.
4.6 Adjudicaciones Posteriores	Error! Bookmark not defined.
PARTE 2.....	38
CONTRATO	38
Sección V.....	38
Disposiciones Sobre los Contratos.....	38
5.1 Condiciones Generales del Contrato.....	38
5.1.1 Validez del Contrato	38
5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.....	38
5.1.3 Garantía de Buen uso del anticipo	Error! Bookmark not defined.
5.1.4 Perfeccionamiento del Contrato.....	38
5.1.5 Plazo para la Suscripción del Contrato.....	38
5.1.6 Ampliación o Reducción de la Contratación	38
5.1.7 Finalización del Contrato	39
5.1.8 Subcontratos.....	39
5.2 Condiciones Específicas del Contrato.....	39
5.2.1 Vigencia del Contrato	39
Sección VI	39
Incumplimiento del Contrato	39
6.1 Incumplimiento del Contrato.....	39
6.2 Efectos del Incumplimiento.....	39
6.3 Tipos de Incumplimientos.....	40
6.4 Sanciones	Error! Bookmark not defined.
Sección VII	41

Ejecución y Recepción de la Obra.....	41
7.1 Inicio de la Construcción	41
7.2 Recepción Provisional.....	41
7.3 Recepción Definitiva	41
7.4 Garantía de Vicios Ocultos.....	42
Sección VIII	42
Obligaciones de las Partes	42
8.1 Obligaciones de la Entidad Contratante	42
8.2 Obligaciones del Contratista	42
8.2.1 Normas Técnicas	42
8.2.2 Seguridad	43
8.2.3 Vías de Acceso y Obras Provisionales	44
8.2.4 Responsabilidad de Seguros	45
8.2.5 Seguro contra daños a terceros	45
8.2.6 Seguro contra accidentes de trabajo	45
8.2.7 Protección de la Mano de Obra y Condiciones de Trabajo.....	45
8.2.8 Seguridad Industrial	46
8.2.9 Contabilidad del Contratista	47
Sección IX	47
Formularios.....	47
9.1 Formularios Tipo.....	47
9.2 Anexos	47

R.F.F.

GENERALIDADES

Prefacio

Este modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para la ejecución o contratación Obras, ha sido elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para ser utilizado en los Procedimientos de Licitaciones, regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

A continuación se incluye una breve descripción de su contenido.

R.F.F.

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Esta sección contiene información general sobre el Procedimiento de Licitación. Las disposiciones de esta sección son de uso obligatorio en todos los procedimientos de Licitación para la Contratación de Obras regidos por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Esta sección contiene disposiciones específicas para la Contratación de Obra y proporciona información al Oferente de cómo preparar sus Ofertas.

Sección III. Apertura y Validación de Ofertas

Esta sección incluye el procedimiento de apertura y validación de Ofertas, Técnicas y Económicas, incluye los criterios de evaluación y el procedimiento de Estudio de Precios.

Sección IV. Adjudicación

Esta sección incluye los Criterios de Adjudicación y el Procedimiento para Adjudicaciones Posteriores.

R.E.F.

PARTE 2 – CONTRATO

Sección V. Disposiciones sobre los Contratos

Esta sección incluye el Contrato, el cual, una vez perfeccionado no deberá ser modificado, salvo los aspectos a incluir de las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato.

Incluye las cláusulas generales y específicas que deberán incluirse en todos los contratos.

Sección VI. Incumplimiento de Contrato

Esta sección incluye los efectos del incumplimiento, los tipos de incumplimiento y las sanciones que devienen de estos.

PARTE 3 – OBRAS

Sección VII. Ejecución y Recepción de Obras

Esta sección incluye los requisitos de entrega de las Obras, la Recepción Provisional y la Recepción Definitiva.

Sección VIII. Obligaciones de las Partes

Esta sección incluye las obligaciones tanto de la entidad contratante como las del contratista.

Sección IX. Formularios Tipo

Esta sección contiene los formularios de información sobre el oferente, presentación de oferta y garantías que el oferente deberá presentar conjuntamente con la oferta.

R.E.F.

PARTE I PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN

Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.1 Antecedentes

1.2 Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Licitación para el **Contrato para Obra de Construcción de Contenes**, llevada a cabo por **Alcaldía de Neiba Referencia: AMN-CCC-CP-2022-0001**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.3 Definiciones e Interpretaciones

A los efectos de este Pliego de Condiciones Específicas, las palabras y expresiones que se inician con letra mayúscula y que se citan a continuación tienen el siguiente significado:

Adjudicatario: Oferente/Proponente a quien se le adjudica el Contrato.

Análisis de Costo: Análisis del Precio de los puntos de partida.

Bienes: Equipos que El Oferente está obligado a suministrar a la Entidad Contratante, según las exigencias del presente Pliego de Condiciones Específicas.

Caso Fortuito: Acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.

Certificado de Recepción Definitiva: El o los certificados expedidos por el Supervisor al Contratista al final del o de los períodos de garantía, en el que se declare que el Contratista ha cumplido sus obligaciones contractuales.

Circular: Aclaración que la Entidad Contratante emite de oficio o para dar respuesta a las consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del Pliego de Condiciones, formularios, anexos u otra Circular y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Comité de Compras y Contrataciones: Órgano Administrativo de carácter permanente responsable de la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, del Procedimiento de Selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar ofertas.

Compromiso de Confidencialidad: Documento suscrito por el Oferente/Proponente para recibir información de la Licitación.

Consortio: Uniones temporales de empresas que sin constituir una nueva persona jurídica se organizan para participar en un procedimiento de contratación.

Consulta: Comunicación escrita, remitida por un Oferente/Proponente conforme al procedimiento establecido y recibida por la Entidad Contratante, solicitando aclaración, interpretación o modificación sobre aspectos relacionados exclusivamente con el Pliego de Condiciones.

Contrato: Documento suscrito entre la institución y el Adjudicatario elaborado de conformidad con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y en la Ley.

Contratista: Oferente/Proponente que habiendo participado en la Licitación Pública Nacional, resulta adjudicatario del Contrato de acuerdo al Pliego de Condiciones Específicas.

Credenciales: Documentos que demuestran las calificaciones profesionales y técnicas de un Oferente/Proponente, presentados como parte de la Oferta Técnica y en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Específica, para ser evaluados y calificados por los peritos, lo que posteriormente pasa a la aprobación del Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante, con el fin de seleccionar los Proponentes Habilitados, para la apertura de su Oferta Económica Sobre B.

Cronograma de Actividades: Cronología del Proceso de Licitación.

R. E. F.

Cronograma de Ejecución: Documento que contiene el Cronograma de Ejecución de las actividades y el Plan de Trabajo para entrega de la Obra objeto de la Licitación.

Desglose de Precios Unitarios: La lista detallada de tarifas y precios que muestren la composición de cada uno de los precios de las partidas que intervienen en el Presupuesto Detallado.

Diseño Arquitectónico: Conforme a los planos de construcción y las Especificaciones Técnicas.

Empresa Vinculada: Empresa subsidiaria, afiliada y/o controlante. Se considera que una empresa es subsidiaria a otra cuando esta última controla a aquella, y es afiliada con respecto a otra u otras, cuando todas se encuentran bajo un control común. Empresas controlantes son aquellas que están en posibilidad de controlar a otras, ya sea por su participación directa o indirecta en más del cincuenta por ciento (50%) del capital, o en más del cincuenta por ciento (50%) de los votos de las Asambleas, o en el control de la dirección de las empresas subsidiarias.

Emplazamiento: Los terrenos proporcionados por la Entidad Contratante, en los cuales debe ejecutarse la Obra, y otros lugares que citados en el Contrato formen parte del emplazamiento.

Entidad Contratante: El organismo, órgano o dependencia del sector público, del ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06, que ha llevado a cabo un proceso contractual y celebra un Contrato.

Estado: Estado Dominicano.

Enmienda: Comunicación escrita, emitida por la Entidad Contratante, con el fin de modificar el contenido del Pliego de Condiciones Específicas, formularios, anexos u otra Enmienda y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Especificaciones Técnicas: Documentos contentivos de las Especificaciones Técnicas requeridas.

Fuerza Mayor: Cualquier evento o situación que escapen al control de la Entidad Contratante, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, accidentes, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.

Interesado: Cualquier persona natural o jurídica que tenga interés en cualquier procedimiento de contratación que se esté llevando a cabo.

Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales. La licitación pública nacionalva dirigida a los Contratistas nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

A. E. F.

Licitación Restringida: Es la invitación a participar a un número limitado de proveedores que pueden atender el requerimiento, debido a la especialidad de las Obras a ejecutarse, razón por la cual sólo puede obtenerse un número limitado de participantes, de los cuales se invitará un mínimo de **cinco (5) Oferentes** cuando el registro sea mayor. No obstante ser una licitación restringida se hará de conocimiento público por los medios previstos.

Líder del Consorcio: Persona natural o jurídica del Consorcio que ha sido designada como tal.

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o el representante legal de la Entidad Contratante o quien tenga la autorización para celebrar Contrato.

Notificación de la Adjudicación: Notificación escrita al Adjudicatario y a los demás participantes sobre los resultados finales del Procedimiento de Licitación, dentro de un plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del Acto de Adjudicación.

Oferta Económica: Precio fijado por el Oferente en su Propuesta.

Oferta Técnica: Especificaciones de carácter técnico-legal de las Obras a ser ejecutadas.

Obras: Son los trabajos relacionados con la construcción, reconstrucción, demolición, reparación o renovación de edificios, vialidad, transporte, estructuras o instalaciones, la preparación del terreno, la excavación, la edificación, la provisión e instalación de equipo fijo, la decoración y el acabado, y los servicios accesorios a esos trabajos, como la perforación, la labor topográfica, la fotografía por satélite, los estudios sísmicos y otros servicios similares estipulados en el contrato, si el valor de esos servicios no excede del de las propias Obras.

Obra adicional o complementaria: Aquella no considerada en los documentos de Licitación ni en el Contrato, cuya realización resulta indispensable y/o necesaria para dar cumplimiento a la meta prevista de la Obra principal y que dé lugar a un presupuesto adicional que no supere el 25% del monto total Adjudicado.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica legalmente capacitada para participar en el proceso de Licitación.

Oferente/Proponente Habilitado: Aquel que participa en el proceso de Licitación y resulta Conforme en la fase de Evaluación Técnica del Proceso.

Planos Detallados: Los planos proporcionados por la Entidad Contratante al Contratista.

Peritos: Funcionarios expertos en la materia del proceso llevado a cabo, de la Entidad Contratante, de otra entidad pública o contratados para el efecto y que colaborarán asesorando, analizando y evaluando propuestas, elaborando los informes que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Compras y Contrataciones.

Prácticas de Colusión: Es un acuerdo entre dos o más partes, diseñado para obtener un propósito impropio, incluyendo el influenciar inapropiadamente la actuación de otra parte. *R. E. F.*

Prácticas Coercitivas: Es dañar o perjudicar, o amenazar con dañar o perjudicar directa o indirectamente a cualquier parte, o a sus propiedades para influenciar inapropiadamente la actuación de una parte.

Prácticas Obstructivas: Es destruir, falsificar, alterar u ocultar en forma deliberada pruebas importantes respecto de su participación en un proceso de compra o incidir en la investigación o formular declaraciones falsas a los investigadores con la intención de impedir sustancialmente una investigación de la Entidad Contratante referente a acusaciones sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas, o colusorias y/o amenazar, acosar o intimidar a una parte con el propósito de impedir que dicha parte revele lo que sabe acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación, o la ejecución de un contrato.

Pliego de Condiciones Específicas: Documento que contiene todas las condiciones por las que habrán de regirse las partes en la presente Licitación.

Representante Legal: Persona física o natural acreditada como tal por el Oferente/ Proponente.

Resolución de la Adjudicación: Acto Administrativo mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones procede a la adjudicación al/los oferente(s) del o los Contratos objeto del procedimiento de compra o contratación.

Sobre: Paquete que contiene las credenciales del Oferente/Proponente y las Propuestas Técnicas o Económicas.

Supervisor: Persona natural o jurídica, competente responsable de dirigir o supervisar la ejecución de acuerdo con el diseño, planos, tiempo de ejecución, presupuestos y especificaciones técnicas y de construcción del Contrato de Obra..

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC): Unidad encargada de la parte operativa de los procedimientos de Compras y Contrataciones.

Para la interpretación del presente Pliego de Condiciones Específicas:

- Las palabras o designaciones en singular deben entenderse igualmente al plural y viceversa, cuando la interpretación de los textos escritos lo requiera.
- El término “**por escrito**” significa una comunicación escrita con prueba de recepción.
- Toda indicación a capítulo, numeral, inciso, Circular, Enmienda, formulario o anexo se entiende referida a la expresión correspondiente de este Pliego de Condiciones Específicas, salvo indicación expresa en contrario. Los títulos de capítulos, formularios y anexos son utilizados exclusivamente a efectos indicativos y no afectarán su interpretación.
- Las palabras que se inician en mayúscula y que no se encuentran definidas en este documento se interpretarán de acuerdo a las normas legales dominicanas.
- Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Entidad Contratante, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.
- Las referencias a plazos se entenderán como días hábiles, salvo que expresamente se utilice la expresión de “días calendario”, en cuyo caso serán días calendario de acuerdo con lo establecido en el párrafo I del artículo 20 de la Ley 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de procedimientos administrativos.

A. F. F.

1.4 Idioma

El idioma oficial de la presente Licitación es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

1.5 Precio de la Oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

Todas las partidas deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica (Listado de Partidas). Si un formulario de Oferta Económica detalla partidas pero no las cotiza, se asumirá que está incluido en el precio total de la Oferta. Asimismo, cuando alguna partida no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que está incluida en el precio total de la Oferta.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los **Datos de la Licitación (DDL)**.

1.6 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.

De ser así, el importe de la oferta se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas.

1.7 Normativa Aplicable

El proceso de Licitación, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No.543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- 1) La Constitución de la República Dominicana;
- 2) La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;

- 3) Ley No. 107-13, sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de procedimientos administrativos;
- 4) El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012;
- 5) Decreto No. 164-13 para fomentar la producción nacional y el fortalecimiento competitivo de las MIPYMES de fecha diez (10) de junio del 2013.
- 6) Resolución 154-16, de fecha veinticinco (25) de mayo del 2016 sobre las consultas en línea emitida por el Ministerio de Hacienda.
- 7) Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- 8) Resolución PNP-03-2019, de fecha siete (07) de julio de 2019 sobre incorporación de criterios de Accesibilidad Universal en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- 9) Las políticas emitidas por el Órgano Rector.
- 10) El Pliego de Condiciones Específicas;
- 11) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;
- 12) La Adjudicación;
- 13) El Contrato;
- 14) La Orden de Compra.

R.E.F.

1.8 Competencia Judicial

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento y/o el o los Contratos a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley que instituye el Tribunal Superior Administrativo.

1.9 Proceso Arbitral

De común acuerdo entre las partes, podrán acogerse al procedimiento de Arbitraje Comercial de la República Dominicana, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 479-08, de fecha treinta (30) de diciembre del dos mil ocho (2008).

La comprobación de que en un llamado a Licitación Pública se hubieran omitido los requisitos de publicidad, dará lugar a la cancelación inmediata del procedimiento por parte de la autoridad de aplicación en cualquier estado de trámite en que se encuentre.

1.11 Etapas de la Licitación

Las Licitaciones podrán ser de Etapa Única o de Etapas Múltiples.

Etapa Única:

Cuando la comparación de las Ofertas y de la calidad de los Oferentes se realiza en un mismo acto.

Etapa Múltiple:

Cuando las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas se evalúan en etapas separadas:

Etapas I: Se inicia con el proceso de entrega de los “**Sobres A**”, contentivos de las Ofertas Técnicas, en acto público y en presencia de Notario Público. Concluye con la valoración de las Ofertas Técnicas y la Resolución emitida por el Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados del Proceso de Homologación.

Etapas II: Se inicia con la apertura y lectura en acto público y en presencia de Notario Público de las Ofertas Económicas “Sobre B”, que se mantenían en custodia y que resultaron habilitados en la primera etapa del procedimiento, y concluye con la Resolución de Adjudicación a los Oferentes/Proponentes.

1.13 Órgano de Contratación

El órgano administrativo competente para la contratación de las obras a ser contratadas es la Entidad Contratante en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

1.14 Atribuciones

Son atribuciones de la Entidad Contratante, sin carácter limitativo, las siguientes:

- a) Definir la Unidad Administrativa que tendrá la responsabilidad técnica de la gestión.
- b) Nombrar a los Peritos.
- c) Determinar funciones y responsabilidades por unidad partícipe y por funcionario vinculado al proceso.
- d) Cancelar, declarar desierta o nula, total o parcialmente la Licitación, por las causas que considere pertinentes. En consecuencia, podrá efectuar otras Licitaciones en los términos y condiciones que determine.

1.15 Órgano Responsable del Proceso

El Órgano responsable del proceso de Licitación es el Comité de Compras y Contrataciones. El Comité de Compras y Contrataciones está integrado por cinco (05) miembros:

- El funcionario de mayor jerarquía de la institución, o quien este designe, quien lo presidirá;
- El Director Administrativo Financiero de la entidad, o su delegado;
- El Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de Asesor Legal;
- El Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente;
- El Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

1.16 Exención de Responsabilidades

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.17 Prácticas Corruptas o Fraudulentas

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

- a) “**práctica corrupta**”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,
- b) “**práctica fraudulenta**”, a una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta.

1.18 De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido el Pliego de Condiciones, tendrá derecho a participar en la presente Licitación, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente Pliego de Condiciones.

1.19 Prohibición de Contratar

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

- 1) El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y

Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Sub-contralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06;

- 2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;

- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- 4) Todo personal de la entidad contratante;
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;
- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;
- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;
- 9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
- 10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
- 11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;
- 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

R.E.F.

PARRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta **seis (6) meses** después de la salida del cargo.

PARRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicios.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

1.20 Demostración de Capacidad para Contratar

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:

- 1) Poseen las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato.
- 2) No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- 3) Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- 4) Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y el presente Pliego de Condiciones;
- 5) Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país, cuando se trate de licitaciones públicas nacionales;
- 6) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;

R. E. J.

1.21 Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Licitación deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

1.22 Subsanaciones

A los fines de la presente Licitación se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Licitación se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Especifica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

1.23 Rectificaciones Aritméticas

R. E. F.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

1.24 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.24.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

1.24.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, en el caso de tratarse de una MIPYMES, corresponderá a **UNO POR CIENTO (1%)** a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

1.25 Garantía de Buen Uso del Anticipo

Los proponentes que resulten adjudicatarios de las Obras deberán presentar una garantía de anticipo equivalente al monto que reciban en calidad de anticipo de las obras, el cual será igual o menor al **veinte por ciento (20%)** del monto total del contrato, y que será amortizada en igual proporción en cada certificado o avance de obra.

1.26 Garantía Adicional

Al finalizar los trabajos, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía de las Obras ejecutadas por él a satisfacción de la Entidad Contratante, (Garantía de Vicios Ocultos), por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del costo total a que hayan ascendido todos los trabajos realizados al concluir la Obra.

R. E. F.

Esta garantía deberá ser por un período de tres (3) años contados a partir de la Recepción Definitiva, con la finalidad de asegurar los trabajos de cualquier reparación que surja por algún defecto de construcción no detectado en el momento de recibir la Obra. La garantía deberá ser otorgada por una compañía de seguros con su correspondiente fianza, a entera satisfacción de la Entidad Contratante. Esto en adición a lo establecido en los artículos 1792 y siguientes del Código Civil Dominicano.

1.27 Devolución de las Garantías

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

1.28 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ayuntamiento Municipal de Neiba

Referencia: **AMN-CCC-CP-2022-0001**

Dirección: Avenida 27 de febrero No. 4 Esquina Mella,
Neiba Provincia Bahoruco, R.D

Teléfonos: 809-527-9944

Correo electrónico: alcaldianeiba@gmail.com

R. F. F.

1.29 Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

1.30 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicaran en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

1.31 Visita al lugar de las Obras

Los Oferentes/Proponentes deberán realizar una visita de inspección al lugar de Emplazamiento de la Obra y sus alrededores para que, considerando las especificaciones y otra documentación relativa suministrada por la Entidad Contratante, hagan las evaluaciones de los aspectos que requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones del sitio, condiciones del ambiente y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su Propuesta. La Entidad Contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar estos trabajos.

1.32 Reclamos, Impugnaciones y Controversias

R. F. F.

En los casos en que los Oferentes/Proponentes no estén conformes con la Resolución de Adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha Adjudicación. El recurso contra el acto de Adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

- 1) El recurrente presentará la impugnación ante la Entidad Contratante en un plazo no mayor de **diez días (10) hábiles** a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La Entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros Oferentes o Adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.
- 2) En los casos de impugnación de Adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se regirá por las reglas de la impugnación establecidas en los Pliegos de Condiciones Específicas.
- 3) Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la Entidad Contratante.
- 4) La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de **dos (2) días hábiles**.

- 5) Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de cinco (5) días calendario, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.
- 6) La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de **quince (15) días calendario**, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.
- 7) El Órgano Rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un Contrato que ya ha sido Adjudicado.
- 8) Las resoluciones que dicten las Entidades Contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el Órgano Rector, dando por concluida la vía administrativa.

Párrafo I.- En caso de que un Oferente/Proponente iniciare un procedimiento de apelación, la Entidad Contratante deberá poner a disposición del Órgano Rector copia fiel del expediente completo.

Párrafo II.- La presentación de una impugnación de parte de un Oferente o Proveedor, no perjudicará la participación de éste en Licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior serán sometidas al Tribunal Superior Administrativo, o por decisión de las partes, a arbitraje.

La información suministrada al Organismo Contratante en el proceso de Licitación, o en el proceso de impugnación de la Resolución Administrativa, que sea declarada como confidencial por el Oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los Proveedores.

A. E. F.

Sección II

Datos de la Licitación (DDL)

2.1 Objeto de la Licitación

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **Contratación para Obra de Construcción de Contenes** de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Procedimiento de Selección

Comparación de Precios

2.4 Fuente de Recursos

Alcaldía Municipal de Neiba, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año **2022** que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Licitación. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2.5 Condiciones de Pago

La Entidad Contratante procederá a realizar un primer pago correspondiente al Anticipo, el cual será máximo de un **veinte por ciento (20%)** del valor del Contrato. Este pago se hará con la firma del Contrato y contra presentación de una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria que cubra la totalidad del Avance Inicial.

La suma restante será pagada en pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por Obras realizadas y certificadas por la Supervisión. Estos pagos se harán en un período no mayor de **quince (15) días** a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada por El Supervisor. El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista, deberá exceder o por lo menos alcanzar el 80% del monto del Anticipo o Avance Inicial.

La Entidad Contratante podrá retener un **cinco por ciento (5%)** de cada pago, como garantía por los trabajos ejecutados y de los salarios de los trabajadores contratados por el Contratista, lo cual le será devuelto a éste último, cuando cumpla con los requisitos previstos en el Artículo 210 del Código de Trabajo, con la presentación de una relación de todas las nóminas pagadas y según los procedimientos establecidos en el Contrato a intervenir.

El Contratista presentará cubicaciones cada **15** que deben corresponderse con los Calendarios de Ejecución y la Programación de Tiempos estimados.

R. F. F.

Las cubicaciones presentadas por el Contratista, serán pagadas luego de su aprobación por la Supervisión y la instancia de la Entidad Contratante autorizada para tal asunto. La Entidad Contratante retendrá un **veinte por ciento (20%)** de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.

La Entidad Contratante retendrá además, un **cinco por ciento (5%)** del costo de la Obra para el pago del personal técnico que inspeccionará y supervisará residentemente en la Obra y un **uno por ciento (1%)** en virtud de la Ley 6-86, de fecha 04 de marzo del 1986, sobre Fondo de Pensiones.

El pago final se hará posterior a la última cubicación y luego de presentar el Contratista los documentos que avalen el pago de los compromisos fiscales, liquidaciones y prestaciones laborales.

Todas las cubriciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubriciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubrición final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.

2.6 Cronograma de la Licitación¹

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	30 de Marzo a la 12: m atreves del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones y la Pagina Web Institucional.
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	04 de Abril a la 9:am, del plazo para presentar Ofertas Hasta 04 de Abril a la 12: pm
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	05 de Abril a la 16:30 pm más allá de la fecha que signifique el 75% del plazo para presentar Ofertas Hasta
4. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.	08 de Abril 13: pm, 5 días hábiles contados a partir de la última publicación
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A”.	08 de Mayo a la 15: pm <i>B. E. F.</i>
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	08 de Mayo a la 16: pm, Plazo razonable conforme al objeto de la contratación
7. Periodo de subsanación de ofertas	08 de Mayo a la 17: pm Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación
8. Periodo de Ponderación de Subsanciones	08 de Mayo a la 10:m, Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación
9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanción y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	11 de Mayo a la 11: am, Plazo razonable conforme al objeto de la contratación

¹Nota: Incluir en el cronograma una actividad de reunión técnica o aclaratoria, si procede.

10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	11 de Mayo a la 12: m, Plazo razonable conforme al objeto de la contratación
11. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	11 de Mayo a la 14:am, Plazo razonable conforme al objeto de la contratación
12. Adjudicación	11 de Mayo a la 15: pm, Plazo razonable conforme al objeto de la contratación
13. Notificación y Publicación de Adjudicación	11 de Mayo a la 15:30 pm, Concluido el proceso de evaluación
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	12 de Mayo a la 16: pm, a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
15. Suscripción del Contrato	12 de Mayo a la 16:30 pm, Dentro de los siguientes 1 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	12 de Mayo a la 17:am, No mayor a 1 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación

2.7 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la sede central de la **Alcaldía Municipal de Neiba** ubicada en la **Avenida 27 de Febrero No. 4, Esquina Mella, Neiba Provincia Bahoruco, R.D.** en el horario de **08:00 a.m. a 12:00 p.m.** en la fecha indicada en el Cronograma de la Licitación y en la página Web de la institución <https://ayuntamientoneiba.gob.do> para todos los interesados. Y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

A. E. F.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de la página Web de la institución, alcaldianeiba@gmail.com, o en su defecto, notificar al **Departamento de Compras y Contrataciones** de la **Alcaldía Municipal de Neiba** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

2.8 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Licitación implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2.9 Especificaciones Técnicas

Políticas Públicas de Accesibilidad Universal.

La accesibilidad universal es una política pública que promueve la Dirección General de Contrataciones Públicas, debido a la necesidad que deber ser garantizada en las edificaciones y espacios públicos o privados en todo el territorio nacional, tal como lo señala la normativa nacional e internacional.

En todos los nuevos proyectos de construcción, ampliación y remodelación del Estado y privados de uso público, así como los espacios urbanos y de recreación (edificaciones, escuelas, hospitales y otros.) deben ser garantizadas las condiciones de accesibilidad universal establecidas en el Reglamento M-007 sobre construcción sin barreras arquitectónicas y urbanísticas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, con el fin de garantizar el acceso a todas las personas en igualdad de condiciones.

[Anexar las Especificaciones Técnica indicadas en el Formulario SNCC.PCC.002]

[Anexar las Especificaciones Técnica de la Obra a ejecutarse]

2.10 Tiempo Estimado de Ejecución de la Obra

[Insertar aquí el tiempo de ejecución de la Obra].

Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de Diagramas de Tareas, Gráficas de Gantt y Calendarios de Ejecuciones, como base de programación de los tiempos estimados.

El tiempo de ejecución del proyecto no debe exceder los **[15 días]**.

Los trabajos se ejecutarán dentro de los plazos secuenciales y finales establecidos en los Pliegos y en los Planes de Trabajo aprobados por la Entidad Contratante.

R. F. F.

2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
[Insertar nombre de la institución]

Referencia: AMN-CCC-CP-2022-0001

Dirección: Avenida 27 de febrero No. 4 Esquina Mella,
Neiba Provincia Bahoruco, R.D

Teléfonos: 809-527-9944

Este Sobre contendrá en su interior el “**Sobre A**” Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” Propuesta Económica.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

2.12 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas “**Sobre A**” y “**Sobre B**” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, **Alcaldía Municipal de Neiba**, sito **Avenida 27 de Febrero No. 4, Esquina Mella, Neiba Provincia Bahoruco**, desde **08:00 a.m. hasta las 12:00 p.m.**, de los días indicado en el Cronograma de la Licitación y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los “**Sobres B**” quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “**Sobre A**”

R. E. F.

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con **2 Copias**, fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Alcaldía Municipal de Neiba

PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA
Referencia: AMN-CCC-CP-2022-0001

2.14 Documentación a Presentar

- A. Documentación legal:
1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
 2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
 3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- B. Documentación financiera:
1. Estados Financieros del último ejercicio contable.
- C. Documentación técnica:
- 1) Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)
 - 2) Plan de Trabajo
 - 3) Listado de Partidas con volumetría
 - 4) Cronograma de Ejecución de Obra
 - 5) Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad:
 - a. Experiencia como contratista(**SNCC.D.049**)
 - b. Currículo del Personal Profesional propuesto (**SNCC.D.045**)/ Experiencia profesional del Personal Principal (**SNCC.D.048**)
 - c. Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general.
 - d. Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el No. y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida.
 - e. Certificado de vigencia de la matrícula profesional.
 - 6) Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. (Debe ir anexo a formulario **SNCC.D.049**)
 - 7) Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (**SNCC.F.035**)
 - 8) Equipos del Oferente (**SNCC.F.036**)
 - 9) Personal de Plantilla del Oferente (**SNCC.F.037**)
- R. F. F.*

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

- 1) Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
- 2) Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

2.15 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

El Oferente/Proponente cotizará el precio global de la Obra, no obstante lo cual deberá presentarse detalle de partidas, designación correspondiente, unidad de medida, precio unitario y metraje. La sumatoria de los productos del precio unitario por el metraje de cada partida deberá ser igual al precio global cotizado. Los precios unitarios se tomarán en cuenta, exclusivamente, para la liquidación mensual de los trabajos y los aumentos o disminuciones de Obra que ordene la Entidad Contratante.

La Entidad Contratante no efectuará pagos por las tareas necesarias para la ejecución de los trabajos para las cuales no se hayan indicado precios, por cuanto se considerarán comprendidas en los demás precios que figuren en el cuadro de metrajes.

El Contratista no podrá, bajo pretexto de error u omisión de su parte, reclamar aumento de los precios fijados en el Contrato.

Los errores u omisiones en el cómputo y presupuesto en cuanto a extensión o valor de la Obras, se corregirán en cualquier tiempo hasta la terminación del Contrato. Si los defectos fuesen aparentes y el Contratista no los hubiera señalado en forma previa o concomitante a la formulación de su Propuesta no tendrá derecho a formular reclamo alguno.

La Oferta deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.

El Oferente que resulte favorecido con la Adjudicación de la presente Licitación, debe mantener durante todo el plazo de ejecución del Contrato el precio que proponga en el momento de presentación de la Oferta.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotiche en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se auto-descalifica para ser adjudicatario.

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), **Alcaldía Municipal de Neiba** podrá considerar eventuales ajustes, una vez

PLAN DE TRABAJO.

R. E. F.



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DE NEIBA

Barahona, Rep. Dom.
08 de abril del 2022

PLAN DE TRABAJO

ENFOQUE TÉCNICO Y METODOLOGICO:

Luego de haber completado todos los documentos legales del Proyecto, verificamos que todos los empleados a utilizar estén inscritos en el seguro social y a cada uno su contrato de trabajo, entonces damos inicio a la obra, por igual también pólizas a terceros para cualquier accidente en la obra.

Se realizará el proyecto con el Ing. Residente, coordinado con el Gerente del Proyecto, y todo el equipo, donde se distribuirán todas las funciones a realizar, de tal manera que el proyecto finalice a tiempo y con calidad.

Revisar la selección antes de la compra y/o de su embarque, de todo el equipo, la maquinaria y los instrumentos especiales a ser suministrados, de manera que certifique que se han cumplido con los documentos contractuales, planos y especificaciones técnicas y presentar a la Unidad Ejecutora los informes de la realización de dichas previsiones.

Se instalarán en obra una caseta de materiales que facilitaran el acceso y conservación de los materiales a utilizar, el personal propuesto se designara un gerente de proyecto el cual tendrá el control de la asignación adjudicada al igual un ingeniero residente y un maestro de obra.

A. E. F.

Mantendremos una Inspección diaria los trabajos para asegurar que la calidad, la cantidad, costo y metodologías cumplen con los requisitos convenidos.

Dirigir en el terreno y/o laboratorio de todas las pruebas requeridas para el cumplimiento de los documentos contractuales, planos y especificaciones. Se mantendrán otros controles en obra, tales como suministro, compras, seguridad entre otros.

PLAN DE TRABAJO:

Dentro del organigrama para la ejecución de la obra contamos con la participación de un Gerente general para este proyecto y el Ing. Residente por el cual tendrá la responsabilidad de preparar un informe según sea determinado en lo adelante por la Unidad ejecutora, donde se medirá el avance de la obra, y este avance se realizará con el cronograma de trabajo de contrato a partir de su duración de la obra. Este cronograma se realizará en Microsoft Project y mostrará la ruta crítica de la obra.

Establecimiento y mantenimiento de un sistema de verificación y control de trabajos y costos de construcción y de suministros y montaje de los equipos y materiales a fin de asegurar la disponibilidad oportuna de datos para la contabilidad de costos y pagos y la preparación de los informes pertinentes.

Llevar diariamente la bitácora, en cada frente de trabajo o para el contrato general, en los cuales constarán todos los comentarios y detalles efectuados por el fiscalizador y los Ingenieros Residente nuestro.

Registrar diariamente las condiciones climáticas. Mantener una coordinación continua con la unidad ejecutora en todos los aspectos constructivos y logísticos.

Todos los informes y documentos se presentarán en formato 8 ½ * 11 y formatos

A. E. F.

8 ½ * 17 Se seguirá una secuencia numerada. En la portada constará el título del proyecto, número del informe y contenido. Los informes tendrán índice y páginas numeradas.

Se elaborarán informes de carácter mensual, el cual servirá de soporte al análisis del avance de la obra, así como reflejará los problemas que surjan y las medidas adoptadas para su solución, se incluirán las correspondientes cubicaciones de obra.

A su vez se elaborará un informe final, en el cual se reflejarán los reclamos pendientes, el costo final de las obras, las metas logradas respecto a las previstas, así como el acta de recepción provisional.

ORGANIZACIÓN Y DOTACION DE PERSONAL:

El personal técnico en la obra será capacitado y se cumplirá la idoneidad y el número adecuado para la buena y oportuna ejecución de las obras y todos cumplirán los requisitos necesarios para todas las actividades detalladas a ejecutar.

Todas las actividades serán coordinadas de manera que no retrase el avance de la obra en tal virtud nuestro horario de trabajo será conforme al cronograma establecido.

Los materiales en general ofertados por nosotros son los requeridos, conforme a los términos, estos cumplen con las especificaciones técnicas y se encuentran en buenas condiciones de utilización, para dar cumplimiento a los programas de trabajo.


Ing. Roberto Ernesto Feliz Feliz

Oferente

LISTADO DE PARTIDAS CON VOLUMETRÍA.

R.F.F.



PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES

Proyecto: Construcción de Aceras y Contenes en el Municipio de Nayba

Ubicación: 9 Bloques en Barrios y Centro del Municipio

Realizado por: Ing. Rufo Acosta Herasme (INGENIERO ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO Exquatur/Colegiatura)

No.	PARTIDAS	CANT.	UD
1.-	Bloque A: (Prolongacion Luis Felipe Gonzalez)		
	1.- Topografía para nivelacion	318.14	ML
	2.- Excavacion de 0.30	38.18	M3
	3.-Sumi. Y Coloc. De Terfol 0.20	25.45	M3
	4.- Construccion de Conten	318.14	ML
2.-	Bloque B: (Prolongacion General Sosa)		
	1.- Topografía para nivelacion	148.77	ML
	2.- Excavacion de 0.30	17.85	M3
	3.-Sumi. Y Coloc. De Terfol 0.20	11.90	M3
	4.- Construccion de Cantenes	148.77	ML
3.-	Bloque C: (Prolongacion General Sosa II)		
	1.- Topografía para nivelacion	510.00	ML
	2.- Excavacion de 0.30	61.20	M3
	3.-Sumi. Y Coloc. De Terfol 0.20	40.80	M3
	4.- Construccion de Cantenes	510.00	ML
4.-	Bloque D: (Prolongacion Calle Mella)		
	1.- Topografía para nivelacion	335.50	ML
	2.- Excavacion de 0.30	40.26	M3
	3.-Sumi. Y Coloc. De Terfol 0.20	26.84	M3
	4.- Construccion de Cantenes	335.50	ML
5.-	Bloque E: (Calle Proyecto 1 Los Cocos Brisas)		
	1.- Topografía para nivelacion	562.00	ML
	2.- Excavacion de 0.30	67.44	M3
	3.-Sumi. Y Coloc. De Terfol 0.20	44.96	M3
	4.- Construccion de Cantenes	562.00	ML
6.-	Bloque F: (Sector Vista Al Lago)		
	1.- Topografía para nivelacion	608.50	ML
	2.- Excavacion de 0.30	73.02	M3
	3.-Sumi. Y Coloc. De Terfol 0.20	48.68	M3
	4.- Construccion de Cantenes	608.50	ML
7.-	Bloque G: (Calle Primera Sector Buenos Aires)		
	1.- Topografía para nivelacion	249.00	ML
	2.- Excavacion de 0.30	29.88	M3
	3.-Sumi. Y Coloc. De Terfol 0.20	19.92	M3
	4.- Construccion de Cantenes	249.00	ML
8.-	Bloque H: (Calle Capotillo) CENTRO DE LA CIUDAD		
	1.- Topografía para nivelacion	113.00	ML
	2.- Excavacion de 0.30	13.56	M3
	3.-Sumi. Y Coloc. De Terfol 0.20	9.04	M3
	4.- Construccion de Cantenes	113.00	ML
	5.- Demolicion de Existentes	22.60	M3
	6.- Bote de Material Sobrante	33.90	M3
9.-	Bloque I: (Calle Apolinar Perdomo) CENTRO DE LA CIUDAD		
	1.- Topografía para nivelacion	113.50	ML
	2.- Excavacion de 0.30	13.62	M3
	3.-Sumi. Y Coloc. De Terfol 0.20	9.08	M3
	4.- Construccion de Cantenes	113.50	ML
	5.- Demolicion de Existentes	22.70	M3

6.- Bote de Material Sobrante	34.05	M3
SUB-TOTAL GENERAL		
GASTOS GENERALES		
DIRECCION TECN. Y RESP. ADM.	10.00%	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.00%	
TRANSPORTE	1.50%	
IMPREVISTOS	5.00%	
SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS		
TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO		

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROYECTO:

A.- CONTENES

- 1.-SE CONTRUIRAN CONTENES CON UNA PLANTILLA DE 0.40X0.10 Y BORDILLO DE 0.20X0.20 (para un total de 0.54M3 por Metros lineales)
- 2.-SE CONSTRUIRAN SOBRE UNA BASE DE TERFOL DE 0.20METROS
- 3.-EN EL CASO DEL CENTRO DE LA CIUDAD DEBERA DEMOLER HASTA OBTENER LAS MISMAS ESPECIFICACIONES QUE ESTAN EL PRESUESPO DE 0.30MTSX0.40MTS

NOTA: IMPREVISTOS seran sujeto a Cubicaciones y cualquier sugerencia dirijase al Ayuntamiento.

Ing. Adm. Ayunt. Neyba: ing. RUFO ACOSTA HERASME
 Cel,829-766-32393
 Email: acosthera@gmail.com

Rufo Acosta Herasme



R. F. F.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA

A. E. F.-

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J
1	Construcción de Acera y Contenes en el Municipio de Neiba, 9 bloque en Barrios y Centro del Municipio	12 días	11/04/2022	27/04/2022													
2	Bloque A: Prolongación Luis Felipe González	4 días	11/04/2022	15/04/2022													
3	Topografía para Nivelación	1 día	11/04/2022	12/04/2022													
4	Excavación 0.30	1 día	12/04/2022	13/04/2022													
5	Suministro y Colocación de Telfol 0.20	1 día	13/04/2022	14/04/2022													
6	Construcción de Conten	1 día	14/04/2022	15/04/2022													
7	Bloque B: Prolongación General Sosa	3 días	12/04/2022	15/04/2022													
8	Topografía para Nivelación	1 día	12/04/2022	13/04/2022													
9	Excavación 0.30	1 día	13/04/2022	14/04/2022													
10	Suministro y Colocación de Telfol 0.20	1 día	14/04/2022	15/04/2022													
11	Construcción de Conten	1 día	14/04/2022	15/04/2022													
12	Bloque C: Prolongación General Sosa II	3 días	15/04/2022	20/04/2022													

Tarea: Resumen inactivo
 División: Tarea manual
 Hitos: Informe de resumen manual, Resumen manual, solo el comienzo, solo fin
 Tareas externas: Tareas externas, Hitos externos, Fecha límite, Tareas críticas, División crítica, Progreso manual

Handwritten signature or initials in blue ink.

Proyecto: CRONOGRAMA CON
 Fecha: 07/04/2022

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	S	D	L	M	X	J	
13	Topografía para Nivelacion	1 día	15/04/2022	18/04/2022																				
14	Excavacion 0.30	1 día	18/04/2022	19/04/2022																				
15	Suministro y Colocacion de Telfol 0.20	1 día	19/04/2022	20/04/2022																				
16	Construccion de Conten	1 día	19/04/2022	20/04/2022																				
17	Bloque D: Prolongación Calle Mella	3 días	14/04/2022	19/04/2022																				
18	Topografía para Nivelacion	1 día	14/04/2022	15/04/2022																				
19	Excavacion 0.30	1 día	15/04/2022	18/04/2022																				
20	Suministro y Colocacion de Telfol 0.20	1 día	18/04/2022	19/04/2022																				
21	Construccion de Conten	1 día	18/04/2022	19/04/2022																				
22	Bloque E: Calle Proyecto 1, Los Cocos Brisas 3 dias	3 dias	19/04/2022	22/04/2022																				
23	Topografía para Nivelacion	1 día	19/04/2022	20/04/2022																				
24	Excavacion 0.30	1 día	20/04/2022	21/04/2022																				
25	Suministro y Colocacion de Telfol 0.20	1 día	20/04/2022	21/04/2022																				
26	Construccion de Conten	1 día	21/04/2022	22/04/2022																				

Tarea Resumen inactivo Tareas externas
 División Tarea manual Hitos externos
 Hito solo duracion Fecha limite
 Resumen Informe de resumen manual Tareas criticas
 Resumen del proyecto Resumen manual División critica
 Tarea inactiva solo el comienzo Progreso
 Hito inactivo solo fin Progreso manual

D. B. R.

Proyecto: CRONOGRAMA CON
 Fecha: 07/04/2022

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	S	D	11 abr '22	18 abr '22	25 abr '22
							L	M	X
							J	V	S
							D	L	M
							X	J	S
							D	L	M
							X	J	S
27	Bloque F: Sector Vista al Lago	3 días	19/04/2022	22/04/2022					
28	Topografía para Nivelación	1 día	19/04/2022	20/04/2022					
29	Excavación 0.30	1 día	20/04/2022	21/04/2022					
30	Suministro y Colocación de Telfol 0.20	1 día	20/04/2022	21/04/2022					
31	Construcción de Contén	1 día	21/04/2022	22/04/2022					
32	Bloque G: Calle Primera Sector Buenos Aires	3 días	22/04/2022	27/04/2022					
33	Topografía para Nivelación	1 día	22/04/2022	25/04/2022					
34	Excavación 0.30	1 día	25/04/2022	26/04/2022					
35	Suministro y Colocación de Telfol 0.20	1 día	26/04/2022	27/04/2022					
36	Construcción de Contén	1 día	26/04/2022	27/04/2022					
37	Bloque H: Calle Capotillo, Centro de la Ciudad	4 días	19/04/2022	25/04/2022					
38	Topografía para Nivelación	1 día	19/04/2022	20/04/2022					
39	Excavación 0.30	1 día	20/04/2022	21/04/2022					

Tarea Resumen inactivo Tareas externas
 División Tarea manual Hito externo
 Hito solo duración Fecha límite
 Resumen Informe de resumen manual Tareas críticas
 Resumen del proyecto Resumen manual División crítica
 Tarea inactiva solo el comienzo Progreso
 Hito inactivo solo fin Progreso manual

Z. E. F.

Proyecto: CRONOGRAMA CON
 Fecha: 07/04/2022

**PERSONAL RESPONSABLE DE LA OBRA Y EXPERIENCIA PREVIA
EN LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE ACTIVIDAD:**

R. F. F.

EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA (SNCC.D.049).

R.E.F.

SNCC.D.049



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DE NEIBA

Expediente No.
AMN-CCC-CP-2022-0001

Barahona, Rep. Dom.
08 de abril del 2022

EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA

Nombre del Oferente: **Ing. Roberto Ernesto Feliz Feliz**
Relación de contratos de naturales y magnitudes similares realizados durante los últimos 5 años.

Título del proyecto/ Tipo de Obra	Valor total obras de las que ha sido responsable el contratista	Periodo del contrato	Fecha de comienzo	% de Obras completado	Órgano de contratación y lugar	Titular principal (P) o Subcontratista (S)	¿Certificación definitiva expedida? -Sí - Aún No (contratos en curso)-No
A) Nacionales							
Construcción de dos naves industriales	12,850,000.00	6 meses	1998	100%	Corporación de Fomento Industrial	S	Si
Construcción de Escuela de 8 aulas en la sección de pescadería	6,375,000.00	3 meses	25 de agosto del 2019	100%	Oficina Supervisora de Obras Publicas	S	Si
Construcción de nueve escuelas de dos aulas en los parajes y sección de del municipio de paraíso por la (SEOPC).	28,135,421.92	1 años	2000	100%	Secretaria de Obras Públicas y Comunicaciones	S	Si

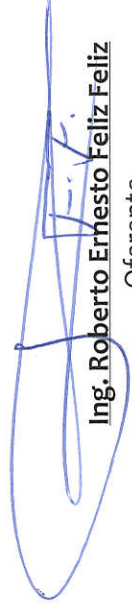
/UR.02.2014

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
REPUBLICA DOMINICANA

R-E-F-F.

Construcción de escuela de 10 aulas en el Municipio de Cabral Prov. Barahona	3,575,291.73	3 meses	2001	100%	Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones	S	SI
Ampliación y terminación del Hospital Jaime Mota en Barahona	2,726,489.14	6 meses	2017	100%		P	SI

Se adjuntan las referencias y los certificados disponibles expedidos por los Órganos de Contratación correspondientes en las certificaciones folios adjuntos.


Ing. Roberto Ernesto Feliz Feliz
 Oferente

**CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO
(SNCC.D.045) / EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL
PRINCIPAL (SNCC.D.048)**

R. F. F.



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DE NEIBA

Barahona, Rep. Dom.
 08 de abril del 2022

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Cargo propuesto: INGENIERO RESIDENTE

2. Nombre de la firma: ING. ROBERTO ERNESTO FELIZ FELIZ

3. Nombre del individuo: ING. BLADISMIL CRISTIAN FELIZ

4. Fecha de nacimiento: 21 / 07 / 1973 Nacionalidad: Dominicana

5. Educación: Ingeniero Civil, Universidad Autónoma Santo Domingo (UASD), (2001), Maestría En construcción de Edificaciones (UASD) 2007-2008

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

Colegio dominicano de Ingeniero Arquitectos y Agrimensores (CODIA)

7. Otras especialidades: Curso de Costo y Presupuesto (CODIA), Cursó de Carretera (CODIA), Curso de Tasación y Avalúo (CODIA), Técnico en Electricidad Residencial (CODIA)

8. Países donde tiene experiencia de trabajo: República Dominicana

9. Idiomas: español (Muy Bueno)

R.E.F

10. Historia Laboral: Ing. Encargado Construcción de Calles, Aceras y Contenes, Construcción de Complejo de Apartamento, Cesar Nicolás Penson, Constructora OP, Ing. Encargado de Proyecto Construcción de Residencia Familiar, Casa de Campo CEREZA 15, Construcción Escuela 5 Aulas, Valle del Este, Secretaria de Estado de Educación, Construcción Residencia Familiar de 2 Niveles Flia. Villa Taveras, Construcción Residencia Familiar de 2 Niveles Flia. Ledesma Alcántara, Construcción y Dirección de Almacén de Provisiones Flia. Wilson Adames, Construcción Parque Municipal, Barrio La Pañuela, Municipio de Cabral, Barahona, Ayuntamiento Municipal, Construcción de Biblioteca Municipal de 2 Niveles, Los Guaricanos, Santo Domingo Norte, Ayuntamiento Municipal de Santo Domingo Norte.

Desde [Año]: 2006 Hasta [Año] 2010 Empresa: Constructora Germosén

Cargos desempeñados: Encargado de Instalaciones Eléctricas.

<p>11. Detalle de las actividades asignadas:</p> <p>Velar por que las tareas asignadas a cada una de las brigadas se realicen con eficiencia y calidad</p>	<p>12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas:</p> <p>Ingeniero Civil, Encargado del Proyecto</p> <p>Nombre de la tarea o proyecto: Construcción de Complejo de Apartamento</p> <p>Año: 1997-1999</p> <p>Lugar: Santo Domingo, D. N.</p> <p>Contratante: Constructora OP</p> <p>Principales características del proyecto: Construcciones Complejo de Apartamentos</p> <p>Actividades desempeñadas: Encargado del Proyecto</p>
---	--

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.


Firma

Fecha: 08 de abril del 2022

Nombre completo del representante autorizado: ING. ROBERTO ERNESTO FELIZ FELIZ

R. F. F.



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DE NEIBA

Barahona, Rep. Dom.
 08 de abril del 2022

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Cargo propuesto: INGENIERO COSTOS Y CUBICACIONES

2. Nombre de la firma: ING. ROBERTO ERNESTO FELIZ
 FELIZ

3. Nombre del individuo: ING. SILVANO MONTES DE OCA SUZAÑA

4. Fecha de nacimiento: 02 / 06 / 1964 **Nacionalidad:** dominicana

5. Educación: Ingeniero Civil, Universidad Autónoma Santo Domingo (UASD)

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

Colegio dominicano de Ingeniero Arquitectos y Agrimensores (CODIA)

7. Otras especialidades: SISMOLOGIA Y PREVENCION SISMICA PARA INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES-UASD., PROCESOS CONSTRUTIVOS Y ANALISIS DE COSTOS Y PRESUPUESTOS, UASD, (1985)., V JORNADA DE MECANICA DE SUELO E INGENIERIA DE FUNDACIONES., INSTRODUCCION A LA COMPUTACION Y MANEJO DEL PROGRAMA LOTUS, QUATRO- CONSORCIO NIZAO (1989), ESTUDIO Y DISEÑO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS Y DE POTABILIZACION – CODIA (1997)

8. Países donde tiene experiencia de trabajo: República Dominicana

9. Idiomas: español (Muy Bueno)

R. E. F.

10. Historia Laboral:

- INGENIERO SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES DE LA CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO, CAASD. (**ABRIL DE 1987- ENERO 1989**).
- INGENIERO CIVIL DE CAMPO ENC. CUBICACIONES PARA EL CONSORCIO NIZAO, ACUEDUCTO VALDESIA SANTO DOMINGO. (**ENERO 1989- ABRIL 1991**).
- INGENIERO SUPERVISOR DE PROYECTO ACUEDUCTO HAINA – MANOGUAYABO – OFICINA DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA CAASD- FRENTE A LOS PROYECTOS HAINA MANOGUAYABO Y EL

ACUEDUCTO CIBAO CENTRAL. **(AGOSTO DE 1992 – SEPTIEMBRE DE 1994).**

- ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES DE SUB-DIRECCION DE FISCALIZACION DE INAPA. **(SEPTIEMBRE 1994-ENERO DDE 1997).**
- SUPERVISOR GENERAL: CHAIN-DUVAL INGENIEROS SUPERVISORES, C POR A. **(OBRAS SANITARIAS).**
- ENCARGADO DE LA SUPERVISION DE OBRAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS EN LA ZONA ESTE DEL PAIS: SAN PEDRO DE MACORIS Y JUAN DOLIO. **(ABRIL DE 1997 – AGOSTO DE 1998).**
- DISEÑO ACUEDUCTO EN AUTOVIA DEL ESTE (SEOPC).
- DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN REDES ACUEDUCTOS EN AUTOVIA DEL ESTE (INAPA).
- INGENIERO RESIDENTE CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO JUAN DOLIO GUAYACANES, CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO VILLA HERMOSA MUNICIPIO VILLA MELLA (PRO-COMUNIDAD).
- CONSTRUCCIÓN ESCUELA RANCHO ARRIBA SALCEDO (PRO-COMUNIDAD), REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN ÁREAS DE EMERGENCIA HOSPITAL J. MAÑON, SAN CRISTÓBAL, (CERSS-BID). **(NOVIEMBRE DEL 2003).**
- CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE IMPULSIÓN DESDE EL CAMPO DE POZO PARQUE MIRADOR NORTE. VILLA MELLA STO. DGO CONTRATANTE LA CAASD. **(ABRIL DEL 2002).**
- CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO DEL POBLADO CONSUELO SAN PEDRO DE MACORÍS CONTRATANTE INAPA. **(ENERO 2001).**
- CONSTRUCCIÓN CARRETERA DEL CAMINO VECINAL SAN FRANCISCO-JAYA-LA COLONIA TRAMO II, SAN FRANCISCO DE MACORÍS. **(NOVIEMBRE 2005-2007).**
- REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA SANTIAGO RODRÍGUEZ-CRUCES SANTIAGO DE LA CRUZ-LOMA DE CABRERA. **(DICIEMBRE 2005-2008).**
- CONSTRUCCION JUNTA MUNICIPAL DE CABRAL, BARAHONA, R.D., CONSTRCCION LICEO ENERIO MATEO MESA, SAN JUAN, R.D. **(ENERO 2013-ABRIL2015).**
- CONSTRUCCION JUNTA MUNICIPAL VILLA MELLA, STO. NORTE. **(OCTUBRE 2015- NOVIEMBRE 2016).**
- CONTRATISTA DE LA OFICINA COORDINADORA Y FISCALIZADORA DE OBRAS DEL ESTADO EDIFICIOS (3) PROYECTO HABITACIONAL LA CUARENTA, SANTO DOMINGO (1993) EDIFICIOS (2) PROYECTO CIUDAD DEL ALMIRANTE, SANTO DOMINGO. (1994)., SUB-CONTRATISTA PROYECTO DE AGUA POTABLE., PROYECTO ACUEDUCTO “LA MESOPOTAMIA” PROVINCIA DE SAN JUAN.,

R.E.F.

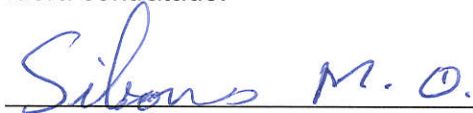
PROYECTO ACUEDUCTO DEL PUEBLO DE HATO MAYOR – SEYBO., REMODELACIÓN LICEO E. MARÍA DE HOSTOS ARENOSO PROVINCIA DUARTE., ALTAMIRA – EL MAMEY –EL LIMÓN PUERTO. PLATA 8.07 KM.,

OTROS GRAN NUMERO DE OBRAS DE GRAN IMPORTANCIA EN EL CAMPO DE LA INGENIERÍA, (ENCARGADO DEL PROYECTO). POR CONSTRUCTORA ARACENA C. POR A.

11. Detalle de las actividades asignadas: SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES DE LA CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO, CAASD	12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas: CONSTRUCCIONES DE LA CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO, CAASD
--	---

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.



Fecha: 08 de abril del 2022

Firma

Nombre completo del representante autorizado: ING. ROBERTO ERNESTO FELIZ FELIZ





REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DE NEIBA

Barahona, Rep. Dom.
08 de abril del 2022

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Cargo propuesto: INGENIERO DE PROYECTO

2. Nombre de la firma: ING. ROBERTO ERNESTO FELIZ FELIZ

3. Nombre del individuo: ING. ROBERTO ERNESTO FELIZ

4. Fecha de nacimiento: 28 / 02 / 1963 Nacionalidad: Dominicana

5. Educación: Ingeniero Civil, Universidad Autónoma Santo Domingo (UASD), (1987),

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

Colegio Dominicano de Ingeniero Arquitectos y Agrimensores (CODIA)

7. Otras especialidades:

ANALISIS DE COSTO Y PRESUPUESTO (1984-85), AUSD,

PROGRAMADOR DE COMPUTADORAS, LENGUAJE RPG-II Y COBOL
UNIVERSIDAD O & M 1985,

ANALISIS SISMICO EN COMPUTADORA (1986) UNIVERSIDAD PEDRO
HENRIQUEZ UREÑA,

SIMPOCIO NACIOAL DE CONTRUCCION Y EXPOSICION DE MATERIALES Y
SERVICIOS (1986),

CATASTRO Y TAZACION DE BIENES RAICES (ITABO), (1996),

TAZACION DE FINCAS (1996) (CODIA),

MAESTRIA EN INGENIERIA MEDIO AMBIENTAL (2006-2010),

R. E. F.

8. Países donde tiene experiencia de trabajo: Republica Dominicana

9. Idiomas: Español (Muy Bueno)

10. Historia Laboral:

- ENCARGADO DE ING. DE LA MINA DE SAL Y YESO, (1986-87),
- ING, SUPERVISOR DE TODAS LAS OBRA EN LA REGION SUR PERTENECIENTE A LA OFICINA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (ODC) (1987-88),
- ING. ENC, DE LA CONSTRUCCION DE DOS NAVES POR LA COMRPORACION DE FOMENTO INDUSTRIAL (CFI) (1988-88).
- ING CONTRATISTA DE LA ESCUELA DE 8 AULAS EN LA SECCION DE PESCADERIA POR LA OFICINA SUPERVISORA DE OBRAS DEL ESTADO.
- ING, CONTRATISTA DE NUEVE ESCUELA DE DOS AULAS EN LOS PARAJES Y SECCION DE DEL MUNICIPIO DE PARAISO POR LA (SEOPC).
- ING, CONTRATISTA DE LA ESCUELA DE 10 AULAS EN EL MUNICIPIO DE CABRAL PROV. BARAHONA (SEOPC), ING. CONTRATISTA DE LA ESCUELA DE 10 AULAS EN EL MUNICIPIO DE CABRAL PROVINCIA BARAHONA (SEOPC).
- ING, DE LOS DISEÑOS Y PRESUPUESTO DE 5 ANEXOS DE NAVES INDUSTRIALES A LA EMPRESA COREANA KUNJA KNITTIN MILL, PROVINCIA BARAHONA.
- ING. CONTRATITAS, DISEÑO Y PRESUPUESTO DE TRES TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA LA EMPRESA COREANA KUNJA KNITTIN MILL.
- ING. CONTRATISTA DE LA ESCUELA DE 6 AULAS EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE CRISTOBAL DE LA PROVINCIA INDEPENDENCIA POR (IAD)
- ING. CONTRATISTA DE LA AMPLIACION Y TERMINACION DEL HOSPITAL JAIME MOTA EN BARAHONA.
- TERMINACION Y CONSTRUCCION DEL SUB-CENTRO DE SALUD DE CABRAL POR LA (SEOPC),

R. E. F.

- DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA MINA DE SAL Y YESO DE CABRAL DE BARAHONA.
- CONSTRUCCION DE 20 EDIFICIO DE APARTAMENTO Y TODOS SUS SERVICIOS EN CABRAL PROVINCIA BARAHONA.
- CONTRATISTA DE ESCUELA PRIMARIA DE 4 AULAS Y SU BERJA PERIMETRAL EN LA COMUNIDAD DE CRISTOBAL PROVINCIA INDEPENDENCIA.
- CONSTRUCCION DE VARIAS ESCUELAS DE 4 AULAS EN LA PROVINCIA DE PEDERNALES, CONTRUCCION DE 71 CASA ECONOMICAS PLON PLAN INTERNACIONAL EN DIFERENTE LOCALIDADES DE LA REGION SUR DEL PAIS ETC.

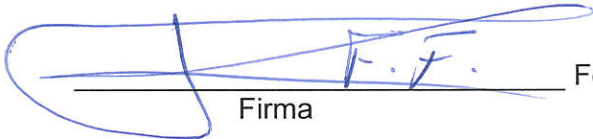
Desde [Año]: 1986 Hasta [Año] 2012 Empresa: VARIAS EMPRESAS E INSTITUCIONES

Cargos desempeñados: INGENIERO CONTRATISTA

<p>11. Detalle de las actividades asignadas:</p> <p>VARIAS VELAR POR QUE CADA UNA ESTAS TAREAS ASIGNADAS A CADA UNA DE LA BRIGADAS SE REALICEN CON EFICIENCIA Y CALIDAD</p>	<p>12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas:</p> <p>INGENIERO CONTRATISTA Nombre de la tarea o proyecto: VARIOS Año: 1986-2012 Lugar: DIFERENTE PARTES DEL PAIS Contratante: VARIAS EMPRESAS E INSTITUCIONES Principales características del proyecto: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUTURA EN GENERAL Actividades desempeñadas: ENCARGADO DE LOS PROYECTOS</p>
--	--

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.


Firma

Fecha: 08 de abril del 2022

Nombre completo del representante autorizado: ING. ROBERTO ERNESTO FELIZ FELIZ





REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DE NEIBA

Barahona, Rep. Dom.

08 de abril del 2022

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Cargo propuesto INGENIERO TOPOGRAFO O AGRIMENSOR

2. Nombre de la firma: ING. ROBERTO ERNESTO FELIZ FELIZ

3. Nombre del individuo: MAYOBANEX SANCHEZ MERCEDES

4. Fecha de nacimiento: 04 / 01/ 1960 **Nacionalidad:** dominicana

5. Educación:

Ingeniero Civil, Universidad Autónoma Santo Domingo (UASD), (1990),
Agrimensura, Universidad Ince, 2020

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

Colegio Dominicano de Ingeniero Arquitectos y Agrimensores (CODIA)

7. Otras especialidades: ANALISIS DE COSTO Y PRESUPUESTO (1984-85),
AUSD, PROGRAMADOR DE COMPUTADORAS, LENGUAJE RPG-II Y
COBOL UNIVERSIDAD O & M 1985, ANALISIS SISMICO EN
COMPUTADORA (1986) UNIVERSIDAD PEDRO HENRIQUEZ UREÑA,
SIMPOCIO NACIOAL DE CONTRUCCION Y EXPOSICION DE MATERIALES
Y SERVICIOS (1986), CATASTRO Y TAZACION DE BIENES RAICES
(ITABO), (1996), TAZACION DE FINCAS (1996) (CODIA), MAESTRIA EN
INGENIERIA MEDIO AMBIENTAL (2006-2010),

8. Países donde tiene experiencia de trabajo: República Dominicana

9. Idiomas: español (Muy Bueno)

10. Historia Laboral:

✓ ENCARGADO DE ING. DE LA MINA DE SAL Y YESO, (1986-87),

R. E. F.

- ✓ ING, SUPERVISOR DE TODAS LAS OBRA EN LA REGION SUR PERTENECIENTE A LA OFICINA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (ODC) (1987-88),
- ✓ ING. ENC, DE LA CONSTRUCCION DE DOS NAVES POR LA COMRPORACION DE FOMENTO INDUSTRIAL (CFI) (1988-88).
- ✓ ING CONTRATISTA DE LA ESCUELA DE 8 AULAS EN LA SECCION DE PESCADERIA POR LA OFICINA SUPERVISORA DE OBRAS DEL ESTADO,
- ✓ ING, CONTRATISTA DE NUEVE ESCUELA DE DOS AULAS EN LOS PARAJES Y SECCION DE DEL MUNICIPIO DE PARAISO POR LA (SEOPC),
- ✓ ING, CONTRATISTA DE LA ESCUELA DE 10 AULAS EN EL MUNICIPIO DE CABRAL PROV. BARAHONA (SEOPC),
- ✓ ING, DE LOS DISEÑOS Y PRESUPUESTO DE 5 ANEXOS DE NAVES INDUSTRIALES A LA EMPRESA COREANA KUNJA KNITTIN MILL, PROVINCIA BARAHONA,
- ✓ ING. CONTRATITAS, DISEÑO Y PRESUPUESTO DE TRES TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA LA EMPRESA COREANA KUNJA KNITTIN MILL,
- ✓ ING. CONTRATISTA DE LA ESCUELA DE 6 AULAS EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE CRISTOBAL DE LA PROVINCIA INDEPENDENCIA POR (IAD),
- ✓ ING. CONTRATISTA DE LA AMPLIACION Y TERMINACION DEL HOSPITAL JAIME MOTA EN BARAHONA, TERMINACION Y CONSTRUCCION DEL SUB-CENTRO DE SALUD DE CABRAL POR LA (SEOPC),
- ✓ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA MINA DE SAL Y YESO DE CABRAL DE BARAHONA,
- ✓ CONSTRUCCION DE 20 EDIFICIO DE APARTAMENTO Y TODOS SUS SERVICIOS EN CABRAL PROVINCIA BARAHONA,
- ✓ CONTRATISTA DE ESCUELA PRIMARIA DE 4 AULAS Y SU BERJA PERIMETRAL EN LA COMUNIDAD DE CRISTOBAL PROVINCIA INDEPENDENCIA,
- ✓ CONSTRUCCION DE VARIAS ESCUELAS DE 4 AULAS EN LA PROVINCIA DE PEDERNALES, CONTRUCCION DE 71 CASA ECONOMICAS PLON PLAN INTERNACIONAL EN DIFERENTE LOCALIDADES DE LA REGION SUR DEL PAIS ETC.

Desde [Año]: 1986 Hasta [Año] 2012 Empresa: VARIAS EMPRESAS E INSTITUCIONES

Cargos desempeñados: INGENIERO CONTRATISTA

R. E. F.

<p>11. Detalle de las actividades asignadas:</p> <p>VARIAS VELAR POR QUE CADA UNA ESTAS TAREAS ASIGNADAS A CADA UNA DE LA BRIGADAS SE REALICEN CON EFICIENCIA Y CALIDAD</p>	<p>12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas:</p> <p>INGENIERO CONTRATISTA Nombre de la tarea o proyecto: VARIOS Año: 1986-2012 Lugar: DIFERENTE PARTES DEL PAIS Contratante: VARIAS EMPRESAS E INSTITUCIONES Principales características del proyecto: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUTURA EN GENERAL Actividades desempeñadas: ENCARGADO DE LOS PROYECTOS</p>
--	--

13. Certificación:

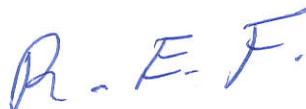
Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.



Fecha: 08 de abril del 2022

Firma

Nombre completo del representante autorizado: ING. ROBERTO ERNESTO FELIZ FELIZ



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CEBIA (C) DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

021-0002055-7



LUGAR DE NACIMIENTO
ENRIQUILLO
FECHA DE NACIMIENTO
04 ENERO 1960
NACIONALIDAD REPUBLICA DOMINICANA
SEXO M SANGRE A+ ESTADO CIVIL SOLTERO
OCUPACION EMPLEADO (A) PUBLICO
FECHA DE EXPIRACION
04 ENERO 2024

MAYOBANEX
SANCHEZ MERCEDES

R. E. F.



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DE NEIBA

Barahona, Rep. Dom.
 08 de abril del 2022

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL

FUNCIÓN PREVISTA EN EL CONTRATO

1. **Apellidos:** Feliz Feliz
2. **Nombre:** Bladesmil Cristian
3. **Fecha y Lugar de Nacimiento:** 21 Julio del 1973
4. **Nacionalidad:** dominicana
5. **Estado Civil:** Soltero
6. **Formación:** Ing. Civil, Universidad Autónoma Santo Domingo (UASD)
7. **Dirección, teléfono, fax, correo electrónico:** Calle San Juan Bautista, No. 63 ensanche Átalas, Distrito Nacional, o Calle Enriquillo #2, Cabral Barahona
 Tels.: 809-866-4330 / 809-534-7482/809-249-4194.

INSTITUCIONES	FECHA	TITULACIÓN
Universidad Autónoma Santo Domingo (UASD)	(1995-2000)	Ingeniero civil
Universidad Autónoma Santo Domingo (UASD)	(2008-2010)	Maestría en Construcción y Edificaciones
Codia	(2011-2012)	Seminario de Sismo
Conaire	(1998)	Diplomado en gestión pública.

8. Conocimientos lingüísticos:

Idioma	Nivel	Pasivo	Hablado	Escrito
ESPAÑOL	LENGUA MATERNA			
INGLES	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO

9. Afiliación a organismos profesionales: COLEGIO DOMINICANO DE INGENIERO ARQUITECTOS Y AGREMENSORES (CODIA)

10. Función actual: INGENIERO CIVIL

11. Otras competencias. (Informática, etc.):

12. Años de experiencia profesional: 15 AÑOS

13. Cualificaciones Principales:

14. Experiencia específica en países no industrializados: N/A

R. E. F.

PAIS	FECHA	TITULO BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO
Santo Domingo	1996	Construcción de calle y contenes
Santo Domingo	2006	Construcción residencia familiar
Santo Domingo	2007	Construcción parque municipal, barrio La Pañuela
Santo Domingo	2008	Construcción de Biblioteca Municipal de 2 niveles, los Guaricanos de Villa Mella, Municipio de Santo Domingo Norte.

15. Experiencia Profesional:

FECHA	LUGAR	EMPRESA / ORGANIZACIÓN	CARGO	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO
1996	Villa Duarte	Constructora Feliz Polanco	Ingeniero Encargado	Construcción de Calles
1997	Casa de Campo	Constructora naca	Ingeniero Encargado	Construcción de Residencia
2005	Santo Domingo Este	Secretaria de estado de educación	Ingeniero Encargado	Construcción de escuela de 5 aulas
2007	Cabral Barahona	Ayuntamiento municipal Cabral Barahona	Ingeniero Encargado	Construcción de parque municipal, barrio la peñuela.
2008	Municipio de Santo Domingo Norte	Ayuntamiento Santo Domingo Norte	Ingeniero Contratista	Construcción de biblioteca de 2 niveles, los Guaricanos

16. VARIOS.

A. PUBLICACIONES Y SEMINARIOS:

MAESTRÍA EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

Universidad Autónoma de Sto. Dgo. (UASD)

DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA. Unión Europea (UE), Consejo Nacional de Reforma de Empresa del Estado (CONAIRE), Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado (PARME) e Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN. POST GRADO Y EDUCACIÓN Continua Universidad Autónoma Santo Domingo (UASD).

DIPLOMADO EN ANÁLISIS DE GESTIÓN DE CALIDAD. Unión Europea (UE), Consejo Nacional de Reforma de Empresa del Estado (CONAIRE), Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado (PARME) e Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

R. E. F.

B. REFERENCIAS:

Diputado Roberto Feliz

Cel. (809) 669-4851

Ing. Leonor Santos

Cel. (809) 299-7210

Ing. Carlos Sensión

Cel. (809) 283-1637

R. F. F.



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DE NEIBA

Barahona, Rep. Dom.
 08 de abril del 2022

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL

FUNCIÓN PREVISTA EN EL CONTRATO

1. **Apellidos:** MONTE DE OCA
2. **Nombre:** ING. SILVANO
3. **Fecha y Lugar de Nacimiento:** 02 DE JUNIO DEL 1964
4. **Nacionalidad:** dominicana
5. **Estado Civil:** Soltero
6. **Formación:** Ing. Civil, Universidad Autónoma Santo Domingo (UASD)
7. **Dirección, teléfono, fax, correo electrónico:**

<i>INSTITUCIONES</i>	<i>FECHA</i>	<i>TITULACIÓN</i>
Universidad Autónoma Santo Domingo (UASD)		Ingeniero Civil
Universidad Autónoma Santo Domingo (UASD)		SISMOLOGIA Y PREVENCIÓN SÍSMICA PARA INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES
Universidad Autónoma Santo Domingo (UASD)	1985	PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y ANÁLISIS DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
Universidad Autónoma Santo Domingo (UASD)	1997	ESTUDIO Y DISEÑO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS Y DE POTABILIZACIÓN

8. Conocimientos lingüísticos:

Idioma	Nivel	Pasivo	Hablado	Escrito
ESPAÑOL	LENGUA MATERNA			
INGLES	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO

9. **Afiliación a organismos profesionales:** COLEGIO DOMINICANO DE INGENIERO ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES (CODIA)

10. **Función actual:** INGENIERO CIVIL

11. **Otras competencias.** (Informática, etc.):

12. **Años de experiencia profesional:** +15 AÑOS

13. **Cualificaciones Principales:**

14. **Experiencia específica en países no industrializados:** N/A

R. F. F.

PAIS	TITULO BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO
Republica Dominicana	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="557 264 1383 411"> ▪ INGENIERO SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES DE LA CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO, CAASD. (ABRIL DE 1987- ENERO 1989). <li data-bbox="557 436 1383 558"> ▪ INGENIERO CIVIL DE CAMPO ENC. CUBICACIONES PARA EL CONSORCIO NIZAO, ACUEDUCTO VALDESIA SANTO DOMINGO. (ENERO 1989- ABRIL 1991). <li data-bbox="557 583 1383 730"> ▪ INGENIERO SUPERVISOR DE PROYECTO ACUEDUCTO HAINA – MANOGUAYABO – OFICINA DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA CAASD- FRENTE A LOS PROYECTOS HAINA MANOGUAYABO Y EL ACUEDUCTO CIBAO CENTRAL. (AGOSTO DE 1992 – SEPTIEMBRE DE 1994). <li data-bbox="557 756 1383 844"> ▪ ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES DE SUB-DIRECCION DE FISCALIZACION DE INAPA. (SEPTIEMBRE 1994- ENERO DDE 1997). <li data-bbox="557 869 1383 919"> ▪ SUPERVISOR GENERAL: CHAIN-DUVAL INGENIEROS SUPERVISORES, C POR A. (OBRAS SANITARIAS). <li data-bbox="557 932 1383 1079"> ▪ ENCARGADO DE LA SUPERVISION DE OBRAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS EN LA ZONA ESTE DEL PAIS: SAN PEDRO DE MACORIS Y JUAN DOLIO. (ABRIL DE 1997 – AGOSTO DE 1998). <li data-bbox="557 1104 1383 1134"> ▪ DISEÑO ACUEDUCTO EN AUTOVIA DEL ESTE (SEOPC). <li data-bbox="557 1136 1383 1186"> ▪ DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN REDES ACUEDUCTOS EN AUTOVIA DEL ESTE (INAPA). <li data-bbox="557 1188 1383 1239"> ▪ INGENIERO RESIDENTE CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO JUAN DOLIO GUAYACANES <li data-bbox="557 1241 1383 1291"> ▪ CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO VILLA HERMOSA MUNICIPIO VILLA MELLA (PRO-COMUNIDAD). <li data-bbox="557 1293 1383 1344"> ▪ CONSTRUCCIÓN ESCUELA RANCHO ARRIBA SALCEDO (PRO-COMUNIDAD) <li data-bbox="557 1346 1383 1493"> ▪ REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN ÁREAS DE EMERGENCIA HOSPITAL J. MAÑON, SAN CRISTÓBAL,(CERSS-BID). (NOVIEMBRE DEL 2003). <li data-bbox="557 1518 1383 1640"> ▪ CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE IMPULSIÓN DESDE EL CAMPO DE POZO PARQUE MIRADOR NORTE. VILLA MELLA STO. DGO CONTRATANTE LA CAASD. (ABRIL DEL 2002). <li data-bbox="557 1665 1383 1787"> ▪ CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO DEL POBLADO CONSUELO SAN PEDRO DE MACORÍS CONTRATANTE INAPA. (ENERO 2001). <p data-bbox="966 1764 1226 1827" style="text-align: right; color: blue;">R. E. F.</p>

15. Experiencia Profesional:

- CONSTRUCCIÓN CARRETERA DEL CAMINO VECINAL SAN FRANCISCO-JAYA-LA COLONIA TRAMO II, SAN FRANCISCO DE MACORÍS. (NOVIEMBRE 2005-2007)
- REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA SANTIAGO RODRÍGUEZ-CRUCE SANTIAGO DE LA CRUZ-LOMA DE CABRERA. (DICIEMBRE 2005-2008).
- CONSTRUCCION JUNTA MUNICIPAL DE CABRAL, BARAHONA, R.D.
- CONSTRCCION LICEO ENERIO MATEO MESA, SAN JUAN, R.D. (ENERO 2013-ABRIL2015).
- CONSTRUCCION JUNTA MUNICIPAL VILLA MELLA, STO. NORTE (OCTUBRE 2015- NOVIEMBRE 2016).
- CONTRATISTA DE LA OFICINA COORDINADORA Y FISCALIZADORA DE OBRAS DEL ESTADO EDIFICIOS (3) PROYECTO HABITACIONAL LA CUARENTA, SANTO DOMINGO (1993) EDIFICIOS (2) PROYECTO CIUDAD DEL ALMIRANTE, SANTO DOMINGO. (1994).
- SUB-CONTRATISTA PROYECTO DE AGUA POTABLE.
- PROYECTO ACUEDUCTO "LA MESOPOTAMIA" PROVINCIA DE SAN JUAN.
- PROYECTO ACUEDUCTO DEL PUEBLO DE HATO MAYOR – SEYBO.
- REMODELACIÓN LICEO E. MARÍA DE HOSTOS ARENOSO PROVINCIA DUARTE.
- ALTAMIRA – EL MAMEY –EL LIMÓN PUERTO. PLATA 8.07 KM.
- MAMEY – ESCALERA ABAJO- ESCALERA ARRIBA – LA CRUZ PUERTO. PLATA 11.49 KM. (ENCARGADO DEL PROYECTO). POR CONSTRUCTORA ARACENA C. POR A
- GUANANICO – FUNDACIÓN – ARROYO BLANCO – ALTAMIRA PUERTO. PLATA KM (ENCARGADO DEL PROYECTO) POR CONSTRUCTORA ARACENA C. POR A
- OTROS GRAN NUMERO DE OBRAS DE GRAN IMPORTANCIA EN EL CAMPO DE LA INGENIERÍA
- (ENCARGADO DEL PROYECTO). POR CONSTRUCTORA ARACENA C. POR A.

16. VARIOS.

A. PUBLICACIONES Y SEMINARIOS:

- SISMOLOGIA Y PREVENION SISMICA PARA INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES-UASD.
- PROCESOS CONSTRUTIVOS Y ANALISIS DE COSTOS Y PRESUPUESTOS, UASD, (1985).
- V JORNADA DE MECANICA DE SUELO E INGENERIA DE FUNDACIONES.
- INSTRODUCCION A LA COMPUTACION Y MANEJO DEL PROGRAMA LOTUS; QUATRO- CONSORCIO NIZAO (1989)
- ESTUDIO Y DISEÑO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS Y DE POTABILIZACION – CODIA (1997).

R. E. F.



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DE NEIBA

Barahona, Rep. Dom.

08 de abril del 2022

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL

FUNCIÓN PREVISTA EN EL CONTRATO

1. **Apellidos:** FELIZ FELIZ
2. **Nombre:** ING. ROBERTO ERNESTO
3. **Fecha y Lugar de Nacimiento:** 28 de febrero del 1963
4. **Nacionalidad:** dominicana
5. **Estado Civil:** Soltero
6. **Formación:** Ing. Civil, Universidad Autónoma Santo Domingo (UASD)
7. **Dirección, teléfono, fax, correo electrónico:** Calle Nuestra Señora del Rosario No. 77, Barahona, Republica Dominicana

INSTITUCIONES	FECHA	TITULACIÓN
Universidad Autónoma Santo Domingo (UASD)	(1981-1987)	Ingeniero civil
Universidad Autónoma Santo Domingo (UASD)	(2006-2010)	Maestría de Ingeniería Medio Ambiental
AUSD	(1984-1985),	Análisis De Costo Y Presupuesto
UNIVERSIDAD PEDRO HENRIQUEZ UREÑA.	(1986)	Análisis Sísmico En Computadora

8. *Conocimientos lingüísticos:*

Idioma	Nivel	Pasivo	Hablado	Escrito
ESPAÑOL	LENGUA MATERNA			
INGLES	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO

9. **Afiliación a organismos profesionales:** COLEGIO DOMINICANO DE INGENIERO ARQUITECTOS Y AGREMENSORES (CODIA)

10. **Función actual:** INGENIERO CIVIL

11. **Otras competencias.** (Informática, etc.):

12. **Años de experiencia profesional:** +15 AÑOS

13. **Cualificaciones Principales:**

14. **Experiencia específica en países no industrializados:** N/A

R. E. F.

PAIS	FECHA	TITULO BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO
Santo Domingo	(1988-1988).	CONSTRUCCION DE DOS NAVES POR LA CORPORACION DE FOMENTO INDUSTRIAL (CFI)
Santo Domingo	(1988-1989).	ESCUELA DE 8 AULAS EN LA SECCION DE PESCADERIA POR LA OFICIALIA COORDINADORA Y FISCALIZADORA DE LAS OBRAS DEL ESTADO (COORDINADORA).
Santo Domingo	(1990-1990).	, DISEÑO Y PRESUPUESTO DE TRES TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA LA EMPRESA COREANA KUNJA KNITTIN MILL, ING. CONTRATISTA DE LA ESCUELA DE 6 AULAS EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE CRISTOBAL DE LA PROVINCIA INDEPENDENCIA POR (IAD),
Santo Domingo	(1994-1996).	CONSTRUCCION DE 20 EDIFICIO DE APARTAMENTO Y TODOS SUS SERVICIOS EN CABRAL PROVINCIA BARAHONA, (SEOPC),

15. Experiencia Profesional:

1. ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE LAS MINAS SAL Y YESO BARAHONA, REP. DOM. (1986-1987).
2. INGENIERO SUPERVISOR DE TODAS LAS OBRAS EN LA REGION SUR PERTENECIENTES A LA OFICINA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (ODC) (1987-88).
3. INGENIERO RESIDENTE DE LA CONSTRUCCION DE DOS NAVES POR LA CORPORACION DE FOMENTO INDUSTRIAL (CFI) (1988-1988).
4. INGENIERO CONTRATISTA DE LA ESCUELA DE 8 AULAS EN LA SECCION DE PESCADERIA POR LA OFICIALIA COORDINADORA Y FISCALIZADORA DE LAS OBRAS DEL ESTADO (COORDINADORA). (1988-1989).
5. INGENIERO CONTRATISTA DE NUEVE ESCUELA DE DOS AULAS EN LOS PARAJES Y SECCION DE DEL MUNICIPIO DE PARAISO POR LA (SEOPC), (1989-1990).
6. INGENIERO CONTRATISTA DE LA ESCUELA DE 10 AULAS EN EL MUNICIPIO DE CABRAL PROVINCIA BARAHONA (SEOPC), (1989-1990).
7. INGENIERO CONTRATISTA DE LA ESCUELA DE 10 AULAS EN EL MUNICIPIO DE CABRAL PROVINCIA BARAHONA (SEOPC), (1989-1990).
8. INGENIERO CONTRATISTA DE LOS DISEÑOS Y PRESUPUESTO DE 5 ANEXOS DE NAVES INDUSTRIALES A LA EMPRESA COREANA KUNJA KNITTIN MILL, PROVINCIA BARAHONA, (1990-1990).

R. E. F.

9. INGENIERO CONTRATISTA, DISEÑO Y PRESUPUESTO DE TRES TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA LA EMPRESA COREANA KUNJA KNITTIN MILL, ING. CONTRATISTA DE LA ESCUELA DE 6 AULAS EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE CRISTOBAL DE LA PROVINCIA INDEPENDENCIA POR (IAD), (1990-1990).
10. INGENIERO CONTRATISTA DE LA AMPLIACION Y TERMINACION DEL HOSPITAL JAIME MOTA EN BARAHONA, TERMINACION Y CONSTRUCCION DEL SUB-CENTRO DE SALUD DE CABRAL POR LA (SEOPC), (1990-1994).
11. DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA MINA DE SAL Y YESO DE CABRAL DE BARAHONA (1996).
12. INGENIERO CONTRATISTA PARA LA CONSTRUCCION DE 20 EDIFICIO DE APARTAMENTO Y TODOS SUS SERVICIOS EN CABRAL PROVINCIA BARAHONA, (SEOPC), (1994-1996).
13. INGENIERO CONTRATISTA DE ESCUELA PRIMARIA DE 4 AULAS Y SU VERJA PERIMETRAL EN LA COMUNIDAD DE CRISTOBAL PROVINCIA INDEPENDENCIA, (1997-1998).
14. INGENIERO RESIDENTE EN LA CONSTRUCCION DE TRES KM DE TUBERIA DE 8" SDR-26, PARA EL ACUEDUCTO DE BARAHONA, POR EL INSTITUTO NACIONAL DE AGUA POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA), (1996-1997).
15. INGENIERO CONSTRATISTA PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CLINICAS RURALES DEL MUNICIPIO DE GALVAN Y LA SECCION APOLINAR PERDOMO (PRISA), 1996.
16. INGENIERO RESIDENTE EN LA CONSTRUCCION DE CAÑADA DE SALUD AMBIENTAL EN EL BARRIO CRISTO REY, DISTRITO NACIONAL, (SEOPC), (1996-1997).
17. INGENIERO CONTRATISTA PARA LA CONSTRUCCION DE LA POLICLINICA DE LOS SALADILLOS DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LAS SALINAS, PROVINCIA BARAHONA, (PROCOMUNIDAD) (1997-1998).
18. INGENIERO RESIDENTE EN LA RECONSTRUCCION DE 94 KM DE CALLES, ACERAS Y CONTENES EN LOS BARRIOS DE VILLA DUARTE, DISTRITO NACIONAL (OFICINA COORDINADORA Y FISCALIZADORA DE OBRAS DEL ESTADO), (1996-1998).
19. INGENIERO RESIDENTE EN LA CONSTRUCCION DE 71 VIVIENDAS ECONOMICAS POR EL PLAN INTERNACIONAL, EN DIFERENTE LOCALIDADES EN LA REGION SUROESTE, AZUA, SAN JUAN Y BARAHONA, (2000-2000).
20. CONSTRUCCION DE PUENTE DE CRISTOBAL POR EL PLAN INTERNACIONAL (2000).

R. E. F.

21. CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE VARIOS PROYECTOS DE VIVIENDAS Y APARTAMENTO PUBLICOS Y PRIVADOS EN DIFERENTE PROVINCIA DEL PAIS (2000-2004).
22. RECONSTRUCCION DE VARIAS CALLES, ACERAS, CONTENES Y ACUEDUCTOS EN DIFERENTE PUNTOS DEL PAIS (2004-2007).
23. CONSTRUCCION DEL LICEO DE 24 AULAS, CON CANCHAS, VERJA, PARQUE INFANTILES, AREAS DE RECREACION, EN LA COMUNIDAD DE JIMA, PROVINCIA LA VEGA, MINISTERIO DE EDUCACION (2007-2008).
24. CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE VARIAS VIVIENDAS Y EDIFICIOS DE APARTAMENTOS (PRIVADOS) EN SANTO DOMINGO (2007-2012).
25. RECONSTRUCCION DEL MODELO 4 DE LA ESCUELA TIERRA BLANCA (JUNTA DE CENTRO) DEL MUNICIPIO DE CABRAL, PROVINCIA BARAHONA, REP. DOM. (2012).

16. VARIOS.

A. PUBLICACIONES Y SEMINARIOS:

MAESTRÍA EN MEDIO AMBIENTE

Universidad Autónoma de Sto. Dgo. (UASD)

PROGRAMADOR DE COMPUTADORA EN LOS LENGUAJE RPG-II.

DIPLOMADO ANALISIS SISMICO EN MICROCOMPUTADORA

DIPLOMADO ANALISIS DE COSTOS Y PRESUPUESTO

DIPLOMADO EN CATASTRO Y TASACION DE BIENES RAICES

B. REFERENCIAS:

Ing. Leonor Santos
Ing. Carlos Sensión
Ing. Bladesmil Feliz

Cel. (809) 299-7210
Cel. (809) 283-1637
Cel.: (809) 866-4330

R. E. F.



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DE NEIBA

Barahona, Rep. Dom.
 08 de abril del 2022

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL

FUNCIÓN PREVISTA EN EL CONTRATO

1. **Apellidos:** SANCHEZ MERCEDES
2. **Nombre:** ING. MAYOBANEX
3. **Fecha y Lugar de Nacimiento:** 04 / 01/ 1960
4. **Nacionalidad:** dominicana
5. **Estado Civil:** Soltero
6. **Formación:** Ing. Civil, Universidad Autónoma Santo Domingo (UASD)
7. **Dirección, teléfono, fax, correo electrónico:** Calle Nuestra Señora del Rosario No. 77, Barahona, Republica Dominicana

INSTITUCIONES	FECHA	TITULACIÓN
Universidad Autónoma Santo Domingo (UASD)	1990	Ingeniero civil
Universidad Autónoma Santo Domingo (UASD)	2006-2010	MAESTRIA EN INGENIERIA MEDIO AMBIENTAL
OTROS ESTUDIOS		
ANALISIS DE COSTO Y PRESUPUESTO (1984-85), UASD		
PROGRAMADOR DE COMPUTADORAS, LENGUAJE RPG-II Y COBOL UNIVERSIDAD O & M, 1985		
ANALISIS SISMICO EN COMPUTADORA (1986) UNIVERSIDAD PEDRO HENRIQUEZ UREÑA		
SIMPOCIO NACIOAL DE CONTRUCCION Y EXPOSICION DE MATERIALES Y SERVICIOS (1986)		
CATASTRO Y TAZACION DE BIENES RAICES (ITABO), (1996)		
TAZACION DE FINCAS (1996) (CODIA)		

8. Conocimientos lingüísticos:

Idioma	Nivel	Pasivo	Hablado	Escrito
ESPAÑOL	LENGUA MATERNA			
INGLES	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO

9. **Afiliación a organismos profesionales:** COLEGIO DOMINICANO DE INGENIERO ARQUITECTOS Y AGREMENSORES (CODIA)

R. E. F.

10. Función actual: INGENIERO CIVIL

11. Otras competencias. (Informática, etc.):

12. Años de experiencia profesional: +15 AÑOS

13. Cualificaciones Principales:

14. Experiencia específica en países no industrializados: N/A

15. Experiencia Profesional:

- ✓ ENCARGADO DE ING. DE LA MINA DE SAL Y YESO, (1986-87),
- ✓ ING, SUPERVISOR DE TODAS LAS OBRA EN LA REGION SUR PERTENECIENTE A LA OFICINA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (ODC) (1987-88),
- ✓ ING. ENC, DE LA CONSTRUCCION DE DOS NAVES POR LA COMRPORACION DE FOMENTO INDUSTRIAL (CFI) (1988-88).
- ✓ ING CONTRATISTA DE LA ESCUELA DE 8 AULAS EN LA SECCION DE PESCADERIA POR LA OFICINA SUPERVISORA DE OBRAS DEL ESTADO,
- ✓ ING, CONTRATISTA DE NUEVE ESCUELA DE DOS AULAS EN LOS PARAJES Y SECCION DE DEL MUNICIPIO DE PARAISO POR LA (SEOPC),
- ✓ ING, CONTRATISTA DE LA ESCUELA DE 10 AULAS EN EL MUNICIPIO DE CABRAL PROV. BARAHONA (SEOPC),
- ✓ ING, DE LOS DISEÑOS Y PRESUPUESTO DE 5 ANEXOS DE NAVES INDUSTRIALES A LA EMPRESA COREANA KUNJA KNITTIN MILL, PROVINCIA BARAHONA,
- ✓ ING. CONTRATITAS, DISEÑO Y PRESUPUESTO DE TRES TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA LA EMPRESA COREANA KUNJA KNITTIN MILL,
- ✓ ING. CONTRATISTA DE LA ESCUELA DE 6 AULAS EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE CRISTOBAL DE LA PROVINCIA INDEPENDENCIA POR (IAD),
- ✓ ING. CONTRATISTA DE LA AMPLIACION Y TERMINACION DEL HOSPITAL JAIME MOTA EN BARAHONA, TERMINACION Y CONSTRUCCION DEL SUB-CENTRO DE SALUD DE CABRAL POR LA (SEOPC),
- ✓ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA MINA DE SAL Y YESO DE CABRAL DE BARAHONA,
- ✓ CONSTRUCCION DE 20 EDIFICIO DE APARTAMENTO Y TODOS SUS SERVICIOS EN CABRAL PROVINCIA BARAHONA,
- ✓ CONTRATISTA DE ESCUELA PRIMARIA DE 4 AULAS Y SU BERJA PERIMETRAL EN LA COMUNIDAD DE CRISTOBAL PROVINCIA INDEPENDENCIA,
- ✓ CONSTRUCCION DE VARIAS ESCUELAS DE 4 AULAS EN LA PROVINCIA DE PEDERNALES, CONTRUCCION DE 71 CASA ECONOMICAS PLON PLAN INTERNACIONAL EN DIFERENTE LOCALIDADES DE LA REGION SUR DEL PAIS ETC.

16. VARIOS.

A. PUBLICACIONES Y SEMINARIOS:

MAESTRÍA EN MEDIO AMBIENTE

Universidad Autónoma de Sto. Dgo. (UASD)

PROGRAMADOR DE COMPUTADORA EN LOS LENGUAJE RPG-II.

R. F. F.

DIPLOMADO ANALISIS SISMICO EN MICROCOMPUTADORA

DIPLOMADO ANALISIS DE COSTOS Y PRESUPUESTO

DIPLOMADO EN CATASTRO Y TASACION DE BIENES RAICES

B. REFERENCIAS:

Ing. Leonor Santos

Ing. Carlos Sensión

Ing. Bladesmil Feliz

Cel. (809) 299-7210

Cel. (809) 283-1637

Cel.: (809) 866-4330

R. E. F.

**COPIA DE LA TARJETA O MATRICULA PROFESIONAL DONDE SE
ESPECIFIQUE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, CON EL FIN DE
DETERMINAR LA EXPERIENCIA GENERAL.**

R.F.F.

COPIA DE LA TARJETA O MATRICULA PROFESIONAL

- INGENIERO RESIDENTE: ING. BLADESMIL CRISTIAN FELIZ FELIZ

**COLEGIO DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES (CODIA)**



APELLIDOS: Feliz Feliz **NOMBRE:** Bladesmil Cristian

PROFESION: Ing. Civil

EXEQUATUR 1094 **D/F:** 26/11/2003

CEDULA: 019-0002090-8

COLEGIATURA: 18986


Firma colegiado


Firma Presidente

- ING. COSTOS Y CUBICACIONES: ING. SILVANO MONTES DE OCA SUZAÑA

**COLEGIO DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES (CODIA)**



APELLIDOS: Montes De Oca S. **NOMBRES:** Silvano

PROFESION: Ingeniero Civil

EXEQUATUR 81 **D/F:** 26/02/1985

CEDULA: 001-0973302-2

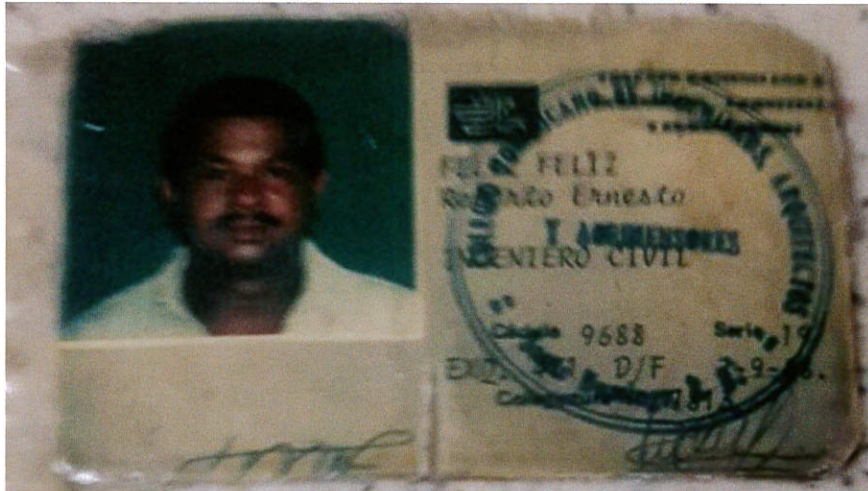
COLEGIATURA: 8147


Firma colegiado

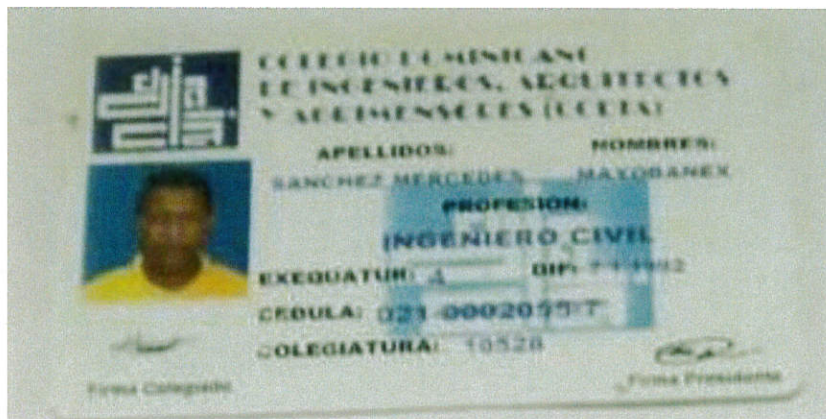

Firma Presidente

R-F-F.

INGENIERO DE PROYECTO: ING. ROBERTO ERNESTO FELIZ



ING. TOPOGRAFO O AGRIMENSOR: MAYOBANEX SANCHEZ MERCEDES



R. E. F.

**CARTA DE INTENCIÓN Y DISPONIBILIDAD DEBIDAMENTE
SUSCRITA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL NO. Y OBJETO DE LA
CONTRATACIÓN DIRECTA, EL CARGO Y LA DISPONIBILIDAD
EXIGIDA.**

R.E.F.

ING. ROBERTO ERNESTO FELIZ FELIZ.

Calle Nuestra Señora del Rosario, No. 77, Santa Cruz de Barahona, Republica Dominicana.

RNC:019-0010013-0 * *Teléfonos: 809-669-4851 / 809-565-1579*

robertoff@hotmail.com

CARTA DE INTENCIÓN Y DISPONIBILIDAD

Santo Domingo, D. N.

08 de abril del 2022.

Señores:

Ayuntamiento de Neiba

Sus Manos. -

Distinguido señores:

Quien suscribe, **ING. ROBERTO ERNESTO FELIZ FELIZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 019-0010013-0, domiciliado y residente en la Calle Nuestra Señora del Rosario, No. 77, Santa Cruz de Barahona, Republica Dominicana, luego de leer y examinar el procedimiento de referencia No. **AMN-CCC-CP-2022-0001** de la comparación de precios sobre **LA CONTRATACION DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CONTENES**, Por medio de la presente estamos solicitando los siguientes:

PRIMERO: La intención de participar en el procedimiento de Comparación de Precio de referencia No. **AMN-CCC-CP-2022-0001** sobre **LA CONTRATACION DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CONTENES**, ya que tenemos la disponibilidad inmediata, el tiempo, las experiencias, el personal y los equipos necesarios para realizar dicho proyecto.

Sin otro particular y en espera que esta solicitud sea acogida por ustedes; Muy Atentamente;


Ing. Roberto Ernesto Feliz Feliz
Oferente

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL.

R. E. F.



CODIA
Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores

CALLE PADRE BILLINI No. 58
CIUDAD COLONIAL

CABLE: CODIA APARTADO 1514
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA
E-mail- presidenciacodiacentral@gmail.com - www.codia.org.dom
RNC: 401-00941-2

Tel.: 829-378-0038

"AÑO DE LA TRANSPARENCIA, DIGNIDAD E INSTITUCIONALIDAD CODIANA"

"CERTIFICACIÓN"

"A QUIEN PUEDA INTERESAR"

Por medio de la presente **CERTIFICAMOS**, que el señor(a)
BLADESMIL CRISTIAN FELIZ FELIZ ***** portador(a) de la
Cédula de Identidad Electoral No. 01900020908 , es miembro del Colegio
Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), registrado(a) con
la Colegiatura No. 18986, Exequatur No. 1094 , de fecha 26/11/2003
de profesión INGENIERO CIVIL .

Presente se expide a Solicitud de la parte interesada, para los fines correspondientes.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los 23 días del mes de Marzo del año 2022.

La presente tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

AGR. JUAN A. VILLAR G.
Colegiatura 7844
Secretario General CODIA

ING. DOLORES NUÑEZ
Colegiatura 9320
Presidente CODIA



R. F. F.



CODIA
Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores

CALLE PADRE BILLINI No. 58
CIUDAD COLONIAL

CABLE: CODIA APARTADO 1514
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA
E-mail- presidenciacodiacentral@gmail.com - www.codia.org.dom
RNC: 401-00941-2

Tel: 829-378-0038

"AÑO DE LA TRANSPARENCIA, DIGNIDA E INSTITUCIONALIDAD CODIANA"

"CERTIFICACIÓN"

"A QUIEN PUEDA INTERESAR"

Por medio de la presente **CERTIFICAMOS**, que el señor(a)
MAYOBANEX SANCHEZ MERCEDES ***** portador(a) de la
Cédula de Identidad Electoral No. 02100020557 , es miembro del Colegio
Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), registrado(a) con
la Colegiatura No. 10528, Exequatur No. 4/537 , de fecha
07/01/1992 de profesión ING. CIVIL Y AGRIMENSOR .

Presente se expide a Solicitud de la parte interesada, para los fines correspondientes.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los 23 días del mes de Marzo del año 2022.

La presente tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

AGR. JUAN A. VILLAR G.
Colegiatura 7844
Secretario General CODIA

ING. DOLORES NUÑEZ
Colegiatura 9320
Presidente CODIA



R. F. T.



CODIA
Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores

CALLE PADRE BILLINI No. 58
CIUDAD COLONIAL

CABLE: CODIA APARTADO 1514
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA
E-mail- presidenciacodiacentral@gmail.com - www.codia.org.dom
RNC: 401-00941-2

Tel: 829-378-0038

"AÑO DE LA TRANSPARENCIA, DIGNIDAD E INSTITUCIONALIDAD CODIANA"

"CERTIFICACIÓN"

"A QUIEN PUEDA INTERESAR"

Por medio de la presente **CERTIFICAMOS**, que el señor(a)
SILVANO MONTES DE OCA SUZAÑA ***** portador(a) de la
Cédula de Identidad Electoral No. 00109733022 , es miembro del Colegio
Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), registrado(a) con
la Colegiatura No. 8147, Exequatur No. 81 , de fecha 26/02/1989
de profesión **INGENIERO CIVIL** .

Presente se expide a Solicitud de la parte interesada, para los fines correspondientes.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los 23 días del mes de Marzo del año 2022.

La presente tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

AGR. JUAN A. VILLAR G.

Colegiatura 7844
Secretario General CODIA

ING. DOLORES NUÑEZ

Colegiatura 9320
Presidente CODIA



R. E. F.



CODIA
Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensoros

CALLE PADRE BILLINI No. 58
CIUDAD COLONIAL

CABLE: CODIA APARTADO 1514
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA
E-mail- presidenciacodiacentral@gmail.com - www.codia.org.don
RNC: 401-00941-2

Tel: 829-378-0038

"AÑO DE LA TRANSPARENCIA, DIGNIDAD E INSTITUCIONALIDAD CODIANA"

"CERTIFICACIÓN"

"A QUIEN PUEDA INTERESAR"

Por medio de la presente **CERTIFICAMOS**, que el señor(a)
ROBERTO ERNESTO FELIZ FELIZ ***** portador(a) de la Cédula
de Identidad Electoral No. 01900100130 , es miembro del Colegio
Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensoros (CODIA), registrado(a) con
la Colegiatura No. 7813, Exequatur No. 411 , de fecha 07/09/1988
de profesión INGENIERO CIVIL .

Presente se expide a Solicitud de la parte interesada, para los fines correspondientes.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los 23 días
del mes de Marzo del año 2022.

La presente tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

AGR. JUAN A. VILLAR G.
Colegiatura 7844
Secretario General CODIA

ING. DOLORES NUÑEZ
Colegiatura 9320
Presidente CODIA



R. E. F.



CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA. DEBE CONTENER: NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, EL CONTRATISTA, EL OBJETO DE LA OBRA, LAS FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN, EL CARGO DESEMPEÑADO. (DEBE IR ANEXO A FORMULARIO SNCC.D.049).

R. E. F.

PLAN República Dominicana
Calle Guarecuya #117
Plaza Real #6to piso, Ens. El Mirón
Santo Domingo, República Dominicana

T (809) 535-6070
F (809) 532-2223
www.planrd.com



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Plan Internacional es una organización humanitaria de Desarrollo Comunitario Centrado en la Niñez, sin afiliación religiosa, política o gubernamental y con incidencia en más de 70 países del mundo. En la República Dominicana tiene presencia como Plan Internacional República Dominicana, representada por su Directora Virginia Saiz.

Cortésmente hacemos constar que el señor **Roberto Feliz Polanco**, de nacionalidad Dominicana, con la Cédula No.019-0010013-0 sostuvo un contrato de servicios puntuales como contratista de Plan Internacional RD en fecha 23 Diciembre 1999, prestando servicios en la construcción de viviendas en las comunidades de San Juan de la Maguana (Los Montañones, Plaza Aborígen).

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 12 días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

Virginia Saiz
Directora País
Plan Internacional República Dominicana

R.F.F.

National Organizations: Austria, Belgium, Canada, Denmark, Finland, France, Germany, Japan, Korea, Netherlands, Norway, Spain, Sweden, Thailand, United Kingdom, United States
Program countries: Albania, Bangladesh, Benin, Bolivia, Brazil, Burkina Faso, Cambodia, Cameroon, China, Colombia, Dominican Republic, Ecuador, Egypt, El Salvador, Ethiopia, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea Bissau, Haiti, Honduras, India, Indonesia, Kenya, Malawi, Mali, Nepal, Nicaragua, Niger, Pakistan, Paraguay, Peru, Philippines, Senegal, Sierra Leone, Sri Lanka, Sudan, Tanzania, Thailand, Togo, Uganda, Vietnam, Zambia, Zimbabwe

PLAN (UK) registered in England no. 2001963 Registered address see above



República Dominicana

Santo Domingo, D.R., República Dominicana

"Año de la Innovación y la Competitividad"

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Por medio de la presente, hacemos constar que el Ing. **Roberto Ernesto Félix Félix**, Cédula No. 019-0010013-0, CODIA 7813, ejecutó el Proyecto No. 02683 denominado "Construcción Centro Comunal Tipo, Los Pinos del Edén, municipio La Descubierta, provincia Independencia" del Fondo de Promoción a las Iniciativas Comunitarias (PROCOMUNIDAD), a la altura de los estándares estipulados por la institución de acuerdo con las leyes y normas vigentes.

La presente se expide a petición de la parte interesada, en el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).



Lic. Manuel Florián Pérez
Director Administrativo Financiero del Fondo de Promoción
a las Iniciativas Comunitarias (PROCOMUNIDAD)



PROCOMUNIDAD

Av. Manuel de Soto, "A", Primera Planta, Oficinas Gubernamentales, Teléfono: (809) 652-1856 Fax: (809) 221-8624

R. E. F.



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS

(INAPA)
DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION DE OBRAS

"Año de la Innovación y la Competitividad"

Santo Domingo, D.N.
18 de febrero de 2019

CERTIFICACION


A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Por este medio Certificamos que el Ing. **Roberto Ernesto Félix Félix**, portador de la cédula de identidad personal No.019-0010013-0, ejecutó a través de esta Dirección de Supervisión y Fiscalización de Obras, el siguiente contrato:

Contrato No.	Descripción	Monto Contratado	Monto Ejecutado
1993-349	AMPLIACION Y REMODELACION ACUEDUCTO POLO - LOS ARROYOS	4,272,236.16	2,190,340.65
TOTAL CONTRATADO		4,272,236.16	2,190,340.65

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los dieciocho (18) días del mes de febrero del 2019.

Atentamente,


Ing. Francisca Leyba Aiduey
Directora de Supervisión y Fiscalización de Obras

Calle Guarocuya, Edif. INAPA, Centro Comercial El Millón, Apartado 1503, Santo Domingo, Rep. Dom.
Tel: 809-587-1241 - Fax: 809-363-0537
RNC: 401-00745-2

R. E. F.



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS

(INAPA)
DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION DE OBRAS

"Año de la Innovación y la Competitividad"

Santo Domingo, D.N.
18 de febrero de 2019

CERTIFICACION

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Por este medio Certificamos que el Ing. **Roberto Ernesto Félix Félix**, portador de la cédula de identidad personal No.019-0010013-0, ejecutó a través de esta Dirección de Supervisión y Fiscalización de Obras, el siguiente contrato:

Contrato No.	Descripción	Monto Contratado	Monto Ejecutado
1997-034	ACUEDUCTO BARAHONA, PRIMERA ETAPA	1,541,990.86	1,405,224.70
TOTAL CONTRATADO		1,541,990.86	1,405,224.70

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los dieciocho (18) días del mes de febrero del 2019.

Atentamente,


Ing. Francisca Leyba Alduey
Directora de Supervisión y Fiscalización de Obras

R.E.F.



REPUBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento del Municipio de Cabral

Capital de las Aguas

RNC-417000114

Sala Capitular

CERTIFICACION A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, "QUEEN" Suicrbe. Hacemos constar que el Ingeniero Roberto Ernesto Feliz Feliz, Cedula de Identidad Electoral No. 019-0010011-0, Cudia 7813, ha sido contratista y ha ejecutado varias Obras en este Ayuntamiento Municipal de Cabral, entre las que podemos mencionar:

El parque infantil en el Bo. El Llano, Ampliación y remodelación del Cementerio Municipal, Varios Badenes de los diferentes Barrios del Municipio.

Estas Obras se Ejecutaron en los años del 2010-2011 Y el año 2013, el cual fueron recibidas satisfactoriamente por la supervisión de este ayuntamiento de Cabral

Los montos aproximados fueron de RD\$ 10, 000,000.00 (Diez Millones de pesos) más RD\$ 2, 000,000.00 (Dos Millones de pesos) Y más RD\$ 60,000.00 (Sesenta Mil Pesos)

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada en el municipio de Cabral, Provincia de Barahona, a los (03) días del mes de MARZO del año 2019.



ATENTAMENTE LE SALUDA

SR. ARISTEO ALCANTARA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CABRAL

ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL, CABRAL

TELEFONO No. 849-260-6221



A. E. F.



República Dominicana

Ministerio de Salud Pública
Servicio Regional de Salud, Región IV
"Año del Bicentenario del natalicio de Juan Pablo Duarte"




CERTIFICACION

El suscrito, Ing. Melanio Encarnación F., Supervisor de I&E del Suroeste del Servicio Regional de Salud IV, SRS, Certifica que el Ing. Roberto Feliz Feliz, Cedula 019-0010013-0, Codin 7813, Realizó las siguientes Remodelaciones de los siguientes Centros de Salud a través del Programa Integrado de Salud (PRISA, Unión Europea) en la Región IV de Salud:

- Remodelación de la Clínica Rural de Apolinar Perdomo, Bahoruco, (1995)
- Remodelación de la Clínica Rural de Galván, Bahoruco, (1995).

Hacemos constar que el Ing. Feliz, realizó un excelente trabajo, cumpliendo con cada una de las especificaciones técnicas así como con el Cronograma de ejecución de la obra.

Dado en la ciudad de Barahona, R.D., a los seis (06) días del mes de agosto del año 2009.


Ing. Melanio Encarnación F.
Supervisor de I&E Suroeste



Teléfonos: 809-524-2734 ext 270 y 829-259-3281

R. F. F.

**ESTRUCTURA PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO AL EQUIPO
OFERTADO (SNCC.F.035).**

R.E.F.



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DE NEIBA

Barahona, Rep. Dom.
08 de abril del 2022

ESTRUCTURA PARA BRINDAR SOPORTE TECNICO

Nombre del Oferente: Ing. Roberto Ernesto Feliz Feliz.

A. Personal de soporte técnico.

Nombre	Cargo o labor que desempeña	Estudios realizados y profesión	Experiencia en su labor actual
Ing. Pensilvania del Carmen Polanco García	Técnico	Ingeniero Civil	+5 años
Ing. Irving Ernesto Polanco Feliz	Técnico	Ingeniero Civil	+10 años
Ing. Andrys Wanerg	Técnico	Ingeniero Civil	+ 5 años


B. Facilidades del taller.

Instalaciones físicas: todas las instalaciones físicas en cualquier lugar, el equipo de soporte técnico tiene toda la experiencia acumulada.
Equipos de medición y herramientas: los equipos de mediciones son propios del agrimensor, asesor y otros son propios de la compañía para la ejecución de los trabajos que se ejecutaran en cualquier lugar del territorio nacional
Existencias de partes y repuestos para los modelos del equipo ofertado: en el país existen todos los repuestos de todos los equipos ofertados para un momento determinado que tengamos inconveniente con cualquier equipo
Transporte: tenemos nuestros medios de transporte para el traslado de todo el personal.
Otras facilidades: realizamos trabajo de construcción según el tiempo programado, con la alta tecnología de punta

R. E. F.

Por este medio autorizo al (Ayuntamiento de Neiba) para hacer cualquier visita o investigación a efectos de constatar la veracidad de lo anteriormente expuesto.

Ing. Roberto Ernesto Feliz Feliz en calidad de **Oferente** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación del Ing. Roberto Ernesto Feliz Feliz.



Ing. Roberto Ernesto Feliz Feliz

Oferente

EQUIPOS DEL OFERENTE (SNCC.F.036).

R.F.F.



SNCC.F.036

EXPEDIENTE No.
AMN-CCC-CP-2022-0001

REPÚBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DE NEIBA

Barahona, Rep. Dom.
08 de abril del 2022

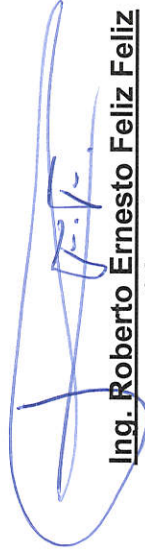
EQUIPOS DEL OFERENTE

Señores:
Ayuntamiento de Neiba
Ciudad. -

Cortésmente detallamos a continuación del equipo afectado a la ejecución de la "CONSTRUCCIÓN DE UN COMEDOR PARA LOS TRABAJADORES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

NO.	DESCRIPCION	POTENCIA/ CAPACIDAD	UND	AÑO	PROPIEDAD (P) O ALQUILER (A)	ORIGEN (PAIS)	VALOR ACTUAL EN PESOS DOMINICANOS
A	EQUIPOS DE CONSTRUCCION						
1	Motoniveladora 12G ≥ 140 HP		2		ALQUILER		
2	Tractor Bulldozer D8K ≥250 hp		1		ALQUILER		
3	Retroexcavadora 320 ≥ 145 HP		1		ALQUILER		
4	Cargador frontal Cat 950 F o similar		2		ALQUILER		
5	Camión volteo de ≥12M3		3		ALQUILER		
6	Camión cisterna agua ≥ 20.000L		1		ALQUILER		
7	Camión distribuidor de asfalto (RC2)		1		ALQUILER		
8	Pavimentadora de asfalto ≥180HP		1		ALQUILER		
9	Rodillo vibrador simple liso ≥ 80HP		1		ALQUILER		
10	Rodillo estático neumático ≥ 80HP		1		ALQUILER		
11	BobCat		1		ALQUILER		

12	Rodillo Doble Tambor Liso	1	ALQUILER	
13	Retro pala ≥ 90 HP	1	ALQUILER	
14	Minicargador	1	ALQUILER	
15	Equipo de luminarias	2	ALQUILER	
16	Equipo de corte oxigas	2	ALQUILER	
17	Equipos de andamios y puntales	1	ALQUILER	
18	Camión lubricador o mantenimiento	1	ALQUILER	
19	Motoniveladora 12G ≥ 140 HP	2	ALQUILER	



Ing. Roberto Ernesto Feliz Feliz
Oferente

PERSONAL DE PLANTILLA DEL OFERENTE (SNCC.F.037).

R.E.F.



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DE NEIBA

Barahona, Rep. Dom.
08 de abril del 2022

PERSONAL DE PLANTILLA DEL OFERENTE

Señores:

Ayuntamiento de Neiba

Ciudad. -

Cortésmente detallamos a continuación del equipo afectado a la ejecución sobre el
"CONSTRUCCION DE CONTENES.

I. Total de personal

a. Personal de dirección y gestión

- **Ingeniero Residente.**
 1. Ing. Bladesmil Cristian Feliz Feliz
- **Ingeniero de Proyecto**
 1. Ing. Roberto Ernesto Feliz Polanco
- **Ingeniero Costos y Cubicaciones**
 1. Ing. Silvano Monte de Oca
- **Agrimensor**
 1. Ing. Mayobanex Sánchez Mercedes

b. Personal Administrativo

- **Encargado de Procesos Constructivos**
 1. Arq. Daniel Ortiz Feliz

c. Personal Técnico

- Ingenieros
 1. Ing. Carlos Sencion Guzmán
- Geómetras 1
- Capataces 2
- Mecánicos 2

R. E. F.

- Técnicos 3
- Operadores de maquinaria 5
- Conductores 3
- Otros especialistas
- Obreros y manos de obra no cualificada 8

Total 33 PERSONAS

II.

Personal operativo de obra que se destinará al contrato (si procede)

a. Gestión de obra

- **Ingeniero Residente.**
 1. Ing. Bladesmil Cristian Feliz Feliz
- **Ingeniero de Proyecto**
 1. Ing. Roberto Ernesto Feliz Polanco
- **Ingeniero de Costos y Cubicaciones**
 1. Ing. Silvano Monte de Oca
- **Agrimensor**
 1. Ing. Mayobanex Sánchez Mercedes

b. Personal administrativo

- **Encargado de Procesos Constructivos**
 1. Arq. Daniel Ortiz Feliz

c. Personal técnico

- Ingenieros
 1. **Ing. Carlos Sencion Guzmán**
- Geómetras 1
- Capataces 8
- Técnicos 6

Total 24 PERSONAS

Ing. Roberto Ernesto Feliz Feliz en calidad de **Oferente** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación del **Ing. Roberto Ernesto Feliz Feliz**.


Ing. Roberto Ernesto Feliz Feliz
Oferente